

# Informe de Actividades

Abril – Julio 2019



**Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Nacional de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES



[gob.mx/sipinna](https://gob.mx/sipinna)





**Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Nacional de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes**

**Informe de Actividades**

**Abril – Julio 2019**

## Contenido

SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL .....	4
SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL.....	7
CONSEJO CONSULTIVO.....	11
PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL .....	12
COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECIFICAS .....	13
Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.....	14
Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.....	15
Comisión para la Primera Infancia.....	17
Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNA).....	18
Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.....	20
Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos.....	22
Participación en otros Grupos de Trabajo.....	23
Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.....	23
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).....	24
Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA) .....	26
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).....	27
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN .....	28
Plataforma Tecnológica.....	28
Grupo de Trabajo de Sistemas de Información de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.....	29
INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” Y SU VINCULACIÓN A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	29
PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 .....	32
INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ÁMBITO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	35
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) .....	35

Matrimonio Infantil.....	37
ACTIVIDADES DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS.....	38
Asesorías legales y normativas.....	39
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES.....	40
Vinculación con Diversos Actores internacionales.....	41
Participación en eventos internacionales y su interlocución.....	43
ACCIONES DE DIFUSIÓN.....	43
Presencia en medios de comunicación e Internet.....	44
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	45
Mecanismos de participación de NNA en Planeación Nacional:.....	45
a) OpiNNA ¡Qué buen Plan!.....	45
b) Foros para la planeación nacional.....	46
ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.....	48
ANEXO 2. ASESORÍAS.....	72

## **SESIONES DEL SISTEMA NACIONAL**

Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en su artículo 125 establece la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y lo dota de facultades que permitan el logro de su objetivo.

En seguimiento a los acuerdos de la última Sesión del Sistema celebrada el 30 abril de 2019, a continuación se presenta el estatus de los adoptados en esta y se refieren otros acuerdos que se encuentran en proceso:

- **ACUERDO SIPINNA/01/2019, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** (30/04/19) Cumplido

El 11 de julio de 2019, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA notificó mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/1423/2019 al Lic. José Ignacio Ávalos, Presidente de la organización Un Kilo de Ayuda, que en la Sesión de Reinstalación del SIPINNA se aprobó el Acuerdo SIPINNA/01/2019, por medio del cual se integra al Consejo Consultivo del SIPINNA.

- **ACUERDO SIPINNA/02/2019, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** (30/04/19) Cumplido

El Informe de Actividades se publicó en la página de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, disponible en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/informe-de-actividades-agosto-2018-marzo-2019>

- **ACUERDO SIPINNA/03/2019, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS, Y SE APRUEBA EN LO GENERAL LA RUTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN.** (30/04/19) Cumplido

El 30 de mayo de 2019, se realizó la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, cuyos trabajos se detallan en el apartado comisiones, en el marco de la cual se brinda seguimiento a la Ruta de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración.

- **ACUERDO SIPINNA/04/2019, POR EL QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA INTEGRAL NACIONAL DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL DE LA PRIMERA INFANCIA.** (30/04/19) En proceso

Se estableció la puesta en marcha de la Política Nacional a la que se hace mención, bajo la coordinación de la Secretaría de Salud, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con el objetivo de atender las desigualdades presentes en el desarrollo infantil temprano de niñas y niños en México, atendiendo las brechas existentes entre estratos sociales y géneros, a fin de implementar lo siguiente:

- 1) Ruta Integral de Atenciones (RIA);
- 2) Políticas de atención multidimensionales;
- 3) Aprobar un sub anexo transversal en materia de infancia en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020;
- 4) Establecer indicadores y metas de cumplimiento;
- 5) Establecer autoridades responsables en los tres niveles de gobierno;
- 6) Coordinar las acciones de la Política Integral con los Sistemas Nacionales de Salud y de Educación.

El 15 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional en materia educativa, en la cual se mandata a través del décimo segundo transitorio la creación de una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). Entre los principales sectores a cargo de la ENAPI se llegó a un acuerdo para unificar esfuerzos entre los distintos compromisos y obligaciones existentes, que será coordinado desde la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA.

El 20 de junio se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión para la Primera infancia, donde se aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión, junto con la creación de seis grupos de trabajo para la elaboración de la ENAPI -éstos se explican en el apartado de la Comisión-.

- **ACUERDO 01/2017 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INDICADORES Y METAS “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, VINCULÁNDOLOS A LA AGENDA 2030 DE**

**LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE MODIFICA EL ACUERDO 09/2016. (21/12/2017) En proceso**

Para atender lo dispuesto en el numeral segundo del Acuerdo 01/2017 del SIPINNA, respecto a definir el mecanismo para la obtención de datos de los indicadores faltantes, éstos fueron puestos a consideración del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), a efecto de que en los respectivos grupos de trabajo las instancias propuestas validen dichos indicadores, establecido dentro de los acuerdos de la sesión del CTEIPIDNNA realizada el 13 de junio de 2019 que se detalla más adelante.

En ese mismo sentido, para dar seguimiento al numeral cuarto del Acuerdo 01/2017, respecto de los indicadores a cargo de las entidades federativas, se acordó una reunión del Grupo de Trabajo de Sistemas de Información de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA, realizada el 5 de agosto de 2019, a efecto de revisar el conjunto de indicadores solicitados por la SE-SIPINNA para la propuesta de los indicadores mínimos que se pueden obtener y se ponga a consideración de la Comisión de Secretarías Ejecutivas para su aprobación e implementación.

Finalmente, para dar seguimiento al numeral sexto del Acuerdo 01/2017, a efecto de que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA establezca contacto con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el día 27 de mayo de 2019, el Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Ricardo A. Bucio Mújica, se reunió con la Directora General de la Agenda 2030 de la Oficina de Presidencia, Gemma Santana Medina, a efecto de dialogar sobre la incorporación de los indicadores aprobados por el SIPINNA, en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

○ **INICIATIVA DE LEY DE ADOPCIONES.**

(21/12/2017) En proceso.

- Existe un primer borrador que está sometido ante la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, el cual se encuentra en proceso de revisión. La Comisión aprobó dentro de sus acuerdos el elaborar un anteproyecto de reforma al artículo 73 constitucional a fin de que el Congreso de la Unión pueda expedir una Ley Nacional de Adopciones. Se encuentra en proceso de elaboración.
- La elaboración de un anteproyecto de Ley Nacional de Adopciones, coordinado por la PFPNNA y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y



el grupo de trabajo de adopciones, se consensará con la comisión, previa la elaboración de un análisis de la situación legal de cada entidad federativa. Proceso pendiente.

- o La presente LXIV legislatura tiene conocimiento de los avances a la fecha. Se han presentado iniciativas de reforma constitucional al artículo 73 a fin de permitir que el Congreso de la Unión legisle en la materia. También se ha dialogado sobre la posibilidad de incluir un apartado procedimental en la iniciativa de Código Nacional de Procedimientos Civiles.

## **SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL**

En el periodo que se informa se continuó con el seguimiento y coordinación para el cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, y la implementación de metodologías y mecanismos para la articulación, todo ello previsto en la Ley, destacando el impulso al funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral para la consolidación de la etapa fundacional. A la fecha se han instalado los 32 Sistemas Estatales y 1,794 sistemas municipales.

A continuación se presenta la numeralia general de avances:

<b>Acción</b>	<b>Avance –abril-julio 2019</b>	<b>Avance acumulado</b>	<b>Meta</b>
Reglamentos de la Ley	0	31	32
Instalación de sistemas municipales	6	1794	2457
Emisión de Programas Estatales de Protección	4	23 <sup>1</sup>	32
Publicación de anexos transversales <sup>2</sup> de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2018. <sup>3</sup>	0	24	32
Armonización legislativa correspondiente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones ni dispensas	0	31	32
Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	2	26	32

<sup>1</sup> Contempla los programas de protección publicados, así como los aprobados por los SIPINNA estatales.

<sup>2</sup> Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<sup>3</sup> Mapeo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, con base en la revisión de los Decretos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas.

Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	2	21	32
Creación del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes <sup>4</sup>	0	11 <sup>5</sup>	32
Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	2	21	32
Creación del Consejo Consultivo	2	15	32
Integración de representantes de la sociedad civil al SIPINNA	4	25	32
Mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes de los SIPINNA	3	14	32
Integración de la Secretaría Ejecutiva al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	1	27	32
Acuerdo de articulación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI)	1	18	32
Incorporación del Instituto de las Mujeres al SIPINNA	1	30	32

Para operar los acuerdos de los Sistemas Estatales de Protección Integral, se han creado diversas comisiones temáticas, siendo hasta ahora un total de 177 comisiones.

Al respecto, se ha brindado acompañamiento para el fortalecimiento de las diversas comisiones, principalmente en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes; justicia para adolescentes; para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; primera infancia, así como para la coordinación y el seguimiento de las acciones de los Sistemas Municipales de Protección Integral:

Comisiones específicas	Avance abril-jul 2019	Avance acumulado	Meta
Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes	1	32	32
Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	1	26	32
Creación de la Comisión de Primera Infancia	7	14	32
Creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	-	32	32

<sup>4</sup> La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento establecen la conformación de un sistema nacional de información a nivel nacional y en las entidades federativas con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

<sup>5</sup> Reportan avances, se encuentran en proceso de consolidación.

Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	0	30	32
--	---	----	----

Conforme sus atribuciones, los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes han sesionado en 158 ocasiones, 19 en el periodo que se reporta.

Se destaca que las acciones ejecutadas y avances de los Sistemas de Protección Integral, se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas) del SIPINNA y vía la Conferencia Nacional de Gobernadores, por medio de los mecanismos propios con los que operan, tal como se detalla en los rubros correspondientes.

**Estrategia de Protección a Favor de las Niñas y las Adolescentes Indígenas y Afromexicanas en Oaxaca.**

Con el objetivo de reducir las brechas de vulneración de derechos que padecen las niñas y las adolescentes indígenas y afromexicanas, el pasado 19 de julio, el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en conjunto con diversas instancias estatales, presentaron la Estrategia de Protección a Favor de las Niñas y las Adolescentes Indígenas y Afromexicanas en Oaxaca (en adelante, Estrategia), la cual tiene como objeto implementar acciones afirmativas a favor de las niñas y las adolescentes indígenas y afromexicanas, quienes padecen formas históricas de discriminación y exclusión, a fin de compensar sus desventajas, sin descuidar la obligación del poder público y de la sociedad de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de todas las personas.

Las acciones estarán enfocadas en 20 municipios, a través de la implementación de cinco ámbitos estratégicos de intervención, que atienden problemas prioritarios específicos que afectan a este sector de la población: salud y nutrición; violencias hacia las niñas y las adolescentes indígenas y afromexicanas; eliminación de todas las formas de discriminación; cambio cultural con enfoque de género, interculturalidad y derechos de niñez y adolescencia, así como respuesta de los servicios de atención y apoyo a las niñas y las adolescentes indígenas y afromexicanas ante cualquier violación a sus derechos humanos.

El beneficio de esta iniciativa, propicia abrir caminos, oportunidades para el desarrollo y bienestar de las 36 mil 645 niñas y mujeres adolescentes indígenas y afromexicanas de los municipios focalizados en Oaxaca, revirtiendo carencias

y salvaguardando sus derechos.

### **Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, presentó el 7 de junio, en el seno de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas un instrumento de política denominado “Estrategia para el desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, que busca fortalecer la institucionalidad y la operación de los SIPINNA Municipales; así como generar acciones de intervención prioritarias a los problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes en el territorio.

Para fortalecer su implementación, el pasado 17 de julio, y teniendo como sede la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se realizó la Asesoría para el “Fortalecimiento para el Desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñez y Adolescencia”, en la que participaron titulares, enlaces estatales y municipales de las Secretarías Ejecutivas de los correspondientes sistemas; servidores públicos de los Sistemas DIF estatales, de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de otras instancias de los gobiernos locales.

Este instrumento está basado en el trabajo de coordinación de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en los 3 órdenes de gobierno y considera la participación de actores estratégicos (social, privado y organismos internacionales); su focalización contemplará el pilotaje en 20 municipios donde se presentan fuertes obstáculos para la garantía de derechos para la niñez y adolescencia, a fin de abonar convirtiéndolos en espacios protectores de la niñez y adolescencia.

### **Buenas prácticas.**

Con el objeto de conocer las acciones que han realizado actores para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en diversos lugares del país, el pleno de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, mediante el Acuerdo Octavo de su Quinta Sesión, estableció la integración de un repositorio de buenas prácticas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del país.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentó el pasado 7 de junio, en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, el

repositorio de buenas prácticas con base en evidencia, el cual cuenta con aprendizajes, alternativas de respuesta y brinda referencias eficientes para trabajar colaborativamente con una articulación eficaz de las capacidades e instrumentos institucionales, con el objeto de acelerar procesos y mejorar la cooperación entre los Sistemas. Dicho instrumento es dinámico y seguirá recuperando las diversas acciones que se han realizado en el espacio estatal y municipal a favor de la niñez y adolescencia.

## **CONSEJO CONSULTIVO**<sup>6</sup>

El 11 de abril de 2019 se realizó la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Durante esta Sesión, el consejero Mario Luis Fuentes Alcalá presentó el Índice de los Derechos de la Niñez 2018.

Este estudio es una fuente de información indispensable para la toma de decisiones en materia de protección y garantía de los derechos de la niñez, pues muestra un panorama amplio y profundo sobre la problemática de la medición en el avance de la implementación de la LGDNNA, a partir de las brechas que

---

<sup>6</sup> El Consejo Consultivo se encuentra conformado actualmente por las siguientes personas:

1. Laura Alvarado Castellanos, de la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P;
2. Leticia Bonifaz Alfonzo, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
3. María Josefina Menéndez Carbajal, de *Save the Children* México (Sustituyendo a la Dra. Leonor Calderón, quien a partir de abril del corriente año culminó con su designación presentando su renuncia, manifestada mediante el oficio SEGIBMEX-OF 009/18 del 26 de marzo del 2018, en concordancia con la Fracción Primera del numeral Noveno de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo.);
4. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente y fundador de Un Kilo de Ayuda (Sustituyendo al Dr. Enrique Cárdenas Sánchez, quien presentó su renuncia en concordancia con la Fracción Primera del numeral Noveno de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo.);
5. Norma Alicia del Río Lugo, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco;
6. Javier Esteinou Madrid, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco;
7. Mario Luis Fuentes Alcalá, del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social;
8. Silvia Elena Giorguli Saucedo, de El Colegio de México;
9. Mónica González Contró, de la Universidad Nacional Autónoma de México;
10. Ignacio Maldonado Martínez, del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia;
11. Mauricio Merino Huerta, del Centro de Investigación y Docencia Económicas;
12. Eduardo Sojo Garza Aldape, del Centro de Investigación y Docencia Económicas;
13. Gabriela Warkentin de la Mora, de W Radio (Sustituyendo a Consuelo Gloria Morales Elizondo, quien solicitó, en agosto del presente año, su renuncia como consejera, en razón de que la organización Zihuame Mochilla la postuló para participar en el proceso de selección de cinco representantes de la sociedad civil en el SIPINNA, señalada en la Convocatoria que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de julio de 2018. Lo anterior para evitar cualquier conflicto de interés que pudiera resultar.);
14. Silvia Martha Novoa Fernández, de *World Vision* México;
15. José Antonio Pérez Islas, del Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM;
16. Nashieli Ramírez Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX;
17. Carlos Ríos Espinosa, de *Human Rights Watch*;
18. Susana Ríos Szalay, de la Secretaría de Cultura;
19. Antonio Rizzoli Córdoba, del Hospital Infantil de México "Federico Gómez" y actual Coordinador del Consejo;
20. Roberto Tapia Conyer, del Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C.

muestran las entidades federativas en su cumplimiento, así como una diversidad de indicadores que no cuentan con la información suficiente para ser evaluados.

En este sentido, las y los consejeros aprobaron un acuerdo para que el mencionado Índice fuera socializado a las entidades federativas para su conocimiento, mismo que se envió y se presentó durante la Novena Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, realizada en la ciudad de Durango los días 6 y 7 de junio del presente año.

De igual forma, se aprobó un acuerdo a partir del cual el Consejo Consultivo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, elaborará una propuesta para que este Índice sea un mecanismo anual de información, que sirva de insumo tanto para el Sistema Nacional de Información como para las entidades federativas y autoridades municipales en la toma de decisiones respecto al grupo de población.

Finalmente, durante la Sesión de Reinstalación del SIPINNA, las y los integrantes del Sistema Nacional aprobaron la integración del licenciado José Ignacio Ávalos Hernández, presidente y fundador de Un Kilo de Ayuda, como nuevo integrante del Consejo Consultivo, por un periodo de tres años, en sustitución del doctor Enrique Cárdenas Sánchez, quien presentó su renuncia a esta Secretaría Ejecutiva por así convenir a sus intereses.

El consejero José Ignacio Ávalos fue notificado mediante el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/1423/2019 de la decisión de las y los integrantes del SIPINNA, incorporándose de inmediato a los trabajos de este Consejo.

### **PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL (RSC) EN EL SISTEMA NACIONAL**

Durante la Sesión de Reinstalación del SIPINNA, se contó con la intervención de la Hermana Consuelo Gloria Morales Elizondo, Directora de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.; destacó las múltiples formas de violencia que siguen sufriendo niñas, niños y adolescentes y la vulneración de sus derechos. Realizó un atento llamado a que se observen las situaciones estructurales profundas que impactan la vida de niñas, niños y adolescentes. Compartió tres puntos cruciales propuestos desde los RSC del SIPINNA:

1. Primera Infancia. Acuerdo y apoyo a la articulación multisectorial para la primera infancia que se trabaja en el marco de la Comisión de Primera Infancia del SIPINNA, implementando una Ruta Integral de Atenciones,

considerando especialmente a aquellas niñas y niños en las más graves situaciones de pobreza y/o marginación.

2. Fortalecer la protección especial. Llamado a las autoridades, incluyendo las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que reciban denuncias y peticiones directamente de los niños, niñas y adolescentes, a través de procedimientos sencillos sin necesidad de mediación adulta.
3. Adolescencias. Creación de un programa que brinde atención a las y los adolescentes fuera del sistema educativo, que les ofrezca alternativas viables adecuadas para su contexto.

### **COMISIONES Y GRUPOS<sup>7</sup> ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECIFICAS**

El SIPINNA ha aprobado la creación de **10 Comisiones** y la participación en **cuatro Grupos de Trabajo**, los cuales ya se encuentran instalados. Los asuntos o materias específicas de estos se refieren a:

1. Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas;
2. Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas;
3. Primera Infancia;
4. Protección Especial de Niñas Niños y Adolescentes;
5. Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes;
6. Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes;
7. Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes;
8. Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes;
9. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado;
10. Evaluación y Presupuesto en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Participación en otros espacios de política pública<sup>8</sup>:**

---

<sup>7</sup> En el Anexo 1, se encuentran las fichas descriptivas de cada Comisión y Grupo de trabajo.

<sup>8</sup> Son espacios de relevancia para la construcción de política pública en materia de niñez y adolescencia, cuya creación no ha sido aprobada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; pero que se participa en ellos y cuentan con aportes sustantivos para los objetivos establecidos en la LGDNNA.

Además se sumó a los trabajos de los siguientes grupos, que pertenecen a otras instancias o Sistemas:

1. Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes;
2. Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI);
3. Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).
4. Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación se presenta el informe de las Comisiones y Grupos de Trabajo:

### **Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.**

El 20 de junio de 2019, se llevó a cabo la Sesión 2019-I de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en la que se contó con la participación de Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF. Durante la sesión se presentó y aprobó el Programa de Trabajo 2019-2020 de la Comisión, así como el cronograma de trabajo rumbo a la presentación del Sexto y Séptimo Informe consolidado de México ante el Comité, el cual deberá presentarse en octubre de 2020 y concentrará los trabajos de los integrantes en el futuro inmediato.

Los integrantes de la Comisión acordaron impulsar la inclusión de las recomendaciones del Comité en los procesos de planeación federal y estatal vigentes, en especial en los programas y planes sectoriales y especiales que corresponden a sus atribuciones, de conformidad con los objetivos y estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo. También acordaron definir las acciones que en función de su naturaleza inmediata, podrían ser cumplidas durante 2019.

Finalmente, las instancias integrantes se comprometieron a colaborar de manera activa con los representantes del sector social y privado para realizar procesos de participación que sean acordados en conjunto con otras Comisiones del SIPINNA, los cuales se vinculen con las temáticas sobre las cuales versan las recomendaciones.

En cuanto al proceso de elaboración del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA 2019-2024) se analizaron las recomendaciones tanto del Comité de los Derechos del Niño (CDN) como de los demás órganos de tratados en materia de derechos humanos de Naciones



Unidas por temática, a fin de incorporarlas como insumos en la elaboración de objetivos, estrategias y acción puntuales y con ello garantizar su cumplimiento e incorporación en las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.**

La Comisión de Secretarías Ejecutivas ha dado continuidad a los trabajos de coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección Integral, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes estatales.

El 6 y 7 de junio de 2019, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión en Durango, Durango, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en las sesiones anteriores y al programa de trabajo 2017-2018, así como de establecer los trabajos programáticos para el programa de trabajo 2019-2022 de la Comisión.

En virtud de ello, en la sesión se presentaron y analizaron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Medición y combate a la pobreza de niñas, niños y adolescentes. Características generales de la medición de la pobreza y en lo particular de la pobreza en niñas, niños y adolescentes, los retos que lleva esa medición y cómo se puede tomar la información con la que se cuenta en términos de la medición de la pobreza para hacer planteamientos de política pública e intervenciones públicas de combate a la pobreza.
- Política Integral para la Primera Infancia. Desarrollo de la política integral de primera infancia que se realiza a nivel nacional y la Ruta Integral de Atenciones que se trabajó en la Comisión de Primera Infancia, así como los pasos para la implementación territorial, vía las comisiones estatales de primera infancia.
- Efectos de la violencia en la niñez: cómo prevenirla en el ámbito familiar y comunitario. El fenómeno de la violencia en la sociedad, sus efectos, sus causas y de la transformación de la misma.
- Implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Estatus de las Subcomisiones de Justicia para Adolescentes y de la Ley Nacional citada, para poder brindar seguimiento y orientación a los trabajos realizados en cada entidad federativa.

- Líneas de trabajo para la planeación estatal en materia de: presupuestos –Anexos transversales del presupuesto de egresos del estado para niñas, niños y adolescentes-; sistemas de información -metodología de los indicadores nivel 3, cuya captación de la información estará a cargo de las entidades federativas-; programas de protección de niñas, niños y adolescentes –alineación de estos al PRONAPINNA 2019-2024; sistemas municipales de protección integral -Estrategia para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes-.
- Oferta de formación. Oferta educativa en niñas, niños y adolescentes, la cual consta de diplomados, posgrados, cursos en línea; 13 diplomados presenciales y virtuales; 25 cursos que tienen que ver con participación, explotación sexual y 19 posgrados presenciales, y cursos a distancia, que pueden servir de insumo para la conformación o fortalecimiento del Programa de formación para servidores públicos sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.
- Ruta de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Migración. Recorrido por los tramos de competencia de todas las autoridades encargadas de dar la atención a este grupo y las etapas que la integran: Etapa 0: Monitoreo de movimientos migratorios y preparación del Estado Mexicano; Etapa 1. Ingreso al territorio, detección de niñas, niños y adolescentes y medidas urgentes; Etapa 2. Determinación del interés superior de la niñez por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Etapa 3. Restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras. Lo que debe hacer cada una de las instituciones para llegar a la restitución de derechos; Etapa 4. Preparación y transición para la vida independiente.
- Mapa de experiencias y modelos de trabajo estatales y municipales por los derechos de NNA (Buenas prácticas). Repositorio de buenas prácticas con base en evidencia, el cual cuenta con aprendizajes, alternativas de respuesta y brinda referencias eficientes para trabajar colaborativamente con una articulación eficaz de las capacidades e instrumentos institucionales, con el objeto de acelerar procesos y mejorar la cooperación entre los Sistemas de Protección Integral.

## **Comisión para la Primera Infancia.**

El 15 de mayo se publicó en el DOF la reforma constitucional en materia educativa, en la cual se mandata a través del décimo segundo transitorio la creación de una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)<sup>9</sup>.

El 20 de junio se llevó a cabo una reunión de coordinación interinstitucional, donde los principales sectores que encabezan la ENAPI (Salud y Educación) acordaron la manera de articular el Acuerdo del SIPINNA y el mandato constitucional. Se decidió que esta Estrategia fuera integral y se construyera en el marco de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA.

Por lo anterior, la Comisión realizó su Primera Sesión Ordinaria 2019 el 16 de julio del presente, donde se contó con la participación de Helia Molina Milman, quien fuera Coordinadora de Chile Crece Contigo, quien expuso el Subsistema y compartió los principales retos. Se incorporaron la Mtra. Aranzazu Alonso Cuevas, Coordinadora General del Pacto por la Primera Infancia y el Mtro. David Calderón Martín del Campo, Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero como integrantes de la Comisión. Se presentaron los principales componentes de la ENAPI que responden a la Ruta Integral de Atenciones (RIA) paquete de atenciones universales dirigidas a la primera infancia desde el momento de la pre-gestación y hasta antes de los 6 años de edad; con la finalidad de que este grupo etario alcance un desarrollo integral. Los componentes son: Salud y Nutrición; Educación y Cuidados; Protección; Bienestar y Desarrollo.

Además, se aprobó el programa de trabajo 2019, que está encaminado a aterrizaje de la ENAPI en los instrumentos programáticos correspondientes. De igual forma, para el trabajo técnico-operativo, se conformaron los siguientes grupos de trabajo:

- 1) Grupo para el Esquema de Coordinación y Gobernanza de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). Con el objetivo de desarrollar y validar el documento marco de la ENAPI, así como la definición del esquema de gobernanza y coordinación entre los diversos sectores.
- 2) Grupo para el Programa Especial. Con la finalidad de desarrollar y validar el “Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia” como uno de los instrumentos programáticos de la ENAPI.
- 3) Grupo para el Programa Coordinador (Presupuestario). Con el propósito de desarrollar y validar el diseño del “Programa Presupuestario de la Primera Infancia” como otro de los instrumentos programáticos de la ENAPI.

---

<sup>9</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019)

- 4) Grupo para la Dimensión Territorial. Con el objetivo de desarrollar y validar una propuesta de mecanismo para identificar la oferta pública (programático-presupuestario) en las entidades federativas, y desarrollar un modelo de implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) a nivel local y municipal.
- 5) Grupo para la Comunicación y Difusión sobre Primera Infancia. Cuya finalidad es retroalimentar y validar los contenidos de la propuesta que se tiene sobre la campaña, así como sus principales componentes y sus mecanismos de difusión.
- 6) Grupo para la evaluación y monitoreo. Con la finalidad de desarrollar e implementar una propuesta de evaluación y monitoreo de la ENAPI.

La ENAPI deberá estar publicada en el DOF a más tardar el 11 de noviembre del presente año.

Por último, durante el mes de julio sesionó el Grupo para la Comunicación y Difusión sobre Primera Infancia, coordinado por la Secretaría de Salud, donde se presentó una primera propuesta de campaña sobre primera infancia y sus medios de difusión y se acordaron distintos mecanismos de coordinación para dicho tema.

### **Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNA).**

Del 1 al 3 de abril se realizó el Taller “Estrategias para poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes: INSPIRE”, impartido por la Universidad de Edimburgo junto con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y World Vision México. El evento tuvo por objeto brindar herramientas para que autoridades federales y estatales identificaran acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes de manera integral para su incorporación en el proceso de planeación democrática vigente en el país.

Se formuló la propuesta del Plan de Acción de México ante la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, retomando los compromisos derivados de la Sesión de Instalación del SIPINNA en la materia, las recomendaciones de la Agenda de Prioridades elaborada por UNICEF, las recomendaciones a México de los órganos de tratados de derechos humanos, resultados de procesos de participación de niñas, niños y adolescentes, entre otros insumos.

La elaboración de la propuesta de líneas de acción se fue construyendo a partir de reuniones bilaterales con instancias encargadas de su ejecución, en materia

de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para su uso en crimen organizado; desarrollo y fortalecimiento de información estadística; búsqueda de personas; atención de la violencia en el sector educativo; atención a la violencia de género; programa de mejoramiento urbano; así como en reuniones de coordinación con UNICEF México, quien acompaña la implementación de la Alianza en el país.

El 28 de mayo de 2019 se realizó una reunión de la Coordinación y Secretaría Técnica de la COMPREVNNA con organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Comisión, para presentarles y discutir el borrador de agenda de trabajo que se ha ido construyendo con las autoridades federales de la Comisión, considerando el ejercicio previo del Plan de Acción 2017-2018.

El 16 de julio de 2019 se realizó la Sesión ordinaria 2019-01 de la COMPREVNNA, encabezada por la Secretaria de Gobernación, en la cual se aprobó en lo general el Plan de Acción 2019-2024 de México ante la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, el cual está conformado por cuatro estrategias: 1) Seguridad Pública y participación de niñas, niños y adolescentes; 2) Protección de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia; 3) Prevención de violencias en los diversos entornos y territorios; 4) Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva.

La Coordinación y la Secretaría Técnica de la Comisión han participado en las acciones de coordinación interinstitucional derivadas de la Estrategia Nacional de Protección Integral para las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven violencia basada en el género, presentada el 6 de marzo por la Secretaria de Gobernación y la Titular de INMUJERES junto con el Presidente de la República.

Esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha participado en la coordinación interinstitucional sobre la “Iniciativa Spotlight para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”, impulsada por la Unión Europea y siete agencias de Naciones Unidas en México, que busca contribuir a la efectiva prevención y erradicación del feminicidio y otras formas de violencia de género, la cual será implementada en 5 países de América Latina –entre ellos, México- y está basada en 6 pilares principales y un modelo ecológico, donde diversos actores deben estar involucrados en el combate a la violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes. Se incorporó como una línea del Plan de Acción de la Comisión, el seguimiento a la iniciativa Spotlight, para fortalecer la atención de niñas, niños y adolescentes.

Para la consolidación y fortalecimiento de las 32 comisiones o mecanismos estatales de atención a la violencia contra la niñez y adolescencia, la Secretaría Técnica de la Comisión acordó y está ejecutando, reuniones virtuales con cada Secretaría Ejecutiva de los Sistemas Estatales de Protección Integral para contar

con mayor información sobre el estado que guardan las comisiones, a fin de mejorar los mecanismos de coordinación.

Finalmente, derivado de la participación de México como país integrante del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos, se desarrolló con el Instituto en el marco de su Programa Interamericano de Capacitación, la propuesta para la impartición de dos cursos semi-presenciales a ejecutarse en el segundo semestre de 2019, dirigido a personas funcionarias públicas del gobierno federal y estatales. Uno de los cursos de titula “Violencia y Derechos de niñas, niños y adolescentes... construyendo entornos de paz”, y el segundo “Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”.

### **Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.**

Como se ha mencionado la creación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, fue aprobada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el Acuerdo SIPINNA/03 en la Sesión de Reinstalación del 30 de abril de 2019.

La instalación y Primera Sesión de la Comisión se realizó el 30 de mayo del año en curso, en la cual se acordaron cuatro líneas de acción prioritarias:

- 1) Implementación de la Ruta Integral de Protección, con protocolos, procedimientos e instrumentos adecuados para atender las necesidades específicas de niñez y adolescencia migrantes por parte de las autoridades con responsabilidades en la materia, así como su socialización e implementación por las entidades federativas.
- 2) Promoción de los derechos de la niñez migrante y solicitante de refugio, con una estrategia clara de prevención de la discriminación y la xenofobia.
- 3) Acciones centradas en la creación de albergues y fortalecimiento de los ya existentes, así como el desarrollo e implementación de una estrategia de cuidados alternativos. Ambas acciones implican el incremento de la capacidad instalada para acoger a la niñez migrante acompañada y no acompañada, programas de residencia temporal y trabajo para sus familias, así como actividades educativas y culturales específicas.
- 4) Fortalecimiento institucional de las instancias responsables de la ejecución de la Ruta de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, a través tanto de un

presupuesto adecuado, como de procesos de capacitación para la atención especializada de la población objeto de la ruta.

Con el propósito de implementar dichas líneas de acción prioritarias se aprobaron 10 acuerdos; destacando los siguientes avances:

- La Comisión aprobó en lo general la propuesta de Política Pública para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, y se formuló la propuesta de Programa de Trabajo 2019-2024.
- Referente al Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, se integraron a la Comisión: Ricardo Ortega de la Universidad Iberoamericana, Fabienne Venet, así como Mónica González Contró, Abogada General de la UNAM, las organizaciones de la Sociedad Civil International Detention Coalition (IDC), el Instituto para la Migración de las Mujeres A.C. (IMUMI), Aldeas Infantiles y Save the Children México.
- Se elaboró propuesta de colaboración, coordinación y comunicación para la operación conjunta de las acciones con base en los grupos de trabajo existentes sobre niñez migrante dentro de la APF.
- Se trabaja con el grupo coordinado por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación para generar alternativas a la detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, el cual sesionó el 21 de junio de 2019.
- El Sistema Nacional DIF presentó la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en la Reunión del Grupo Regional de Consulta Migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración, realizada en Guatemala el 25 y 26 de junio.
- El 26 de junio se realizó una reunión para la difusión del modelo de acogimiento para adolescentes implementado en Puebla por autoridades estatales y sociedad civil con jóvenes centroamericanos, en la cual participaron representantes de INDESOL, CONAPRED, COMAR, SEP, Secretaría de Salud, CEAV, CNDH, SNDIF y la SE-SIPINNA.
- La SE-SIPINNA en colaboración con OIM organizó dos conversatorios regionales con Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, como parte del proceso de socialización de la Ruta de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Situación de Migración. El primero se desarrolló en Cancún el 29 y 30 de agosto con participaciones de las Secretarías Ejecutivas de los estados de Tabasco, Campeche, Oaxaca, Veracruz y Quintana Roo. El segundo se desarrolló en Tijuana el 3

y 4 de septiembre, con la participación de las Secretarías Ejecutivas de los estados de Baja California, Tijuana, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila.

**Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema para el cumplimiento de sus acuerdos.**

*Subgrupo para elaborar la propuesta de Lineamientos para la Evaluación de las Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Subgrupo para el Diseño de Directrices o Guías para la Asignación de Recursos suficientes en los Presupuestos de los Integrantes del SIPINNA.*

Con fecha 24 de mayo de 2019 la Coordinación de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se reunió con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para comentar, entre otros puntos, los antecedentes de creación y los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo Interinstitucional. En dicha reunión se entregaron de manera impresa y el mismo día por correo electrónico los siguientes documentos:

- 1.- Acuerdo 07/2016 del SIPINNA mediante el cual se crea el Grupo de Trabajo Interinstitucional.
- 2.- Acta de instalación del GTI de fecha 5 de junio 2017.
- 3.- Lista de asistencia sesión instalación GTI.
- 4.- Informe de actividades del GTI.
- 5.- Propuesta de Lineamientos de Evaluación. Incluye la última versión enviada por la SHCP con observaciones y comentarios de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- 6.- Propuesta de Guía para la asignación de presupuestos. Incluye la propuesta enviada por la SHCP y la misma versión con observaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Asimismo, se propuso convocar a una sesión de reinstalación del GTI para retomar formalmente sus trabajos.



## **Participación en otros Grupos de Trabajo**

### **Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.**

Con el propósito de conocer los avances en la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), se convocó al Foro Nacional: “La Justicia Penal para Adolescentes en México. A tres años de la entrada en vigor de la Ley nacional”, el día 4 de julio del presente. Se contó con la presencia de 250 personas entre las que destacan magistrados, jueces, fiscales, defensores, autoridades de ejecución de medidas y de métodos alternos todos ellos especializados en adolescentes. Se abordaron los avances y desafíos en temas como la especialización de los operadores; el papel de la procuración, defensa y administración de justicia; las políticas y programas para las medidas, tanto en libertad como privativas de la libertad; el papel de la protección integral y especial y su relación con el sistema de justicia. Asimismo, se contó con la participación de expertos nacionales y extranjeros, organizaciones de la sociedad civil, así como autoridades del orden federal y estatal. Las principales conclusiones son:

- Impulsar el enfoque de derechos de adolescentes en el Código Penal único que se está trabajando.
- Homologar los contenidos y la calidad de los mismos para los cursos de especialización, definición de tiempos para la acreditación y que tengan enfoque de Protección Integral, en todo el país.
- Establecer los perfiles adecuados de los operadores para trabajar con niñas niños y adolescentes como lo señala la ley en cuanto a enfoques, conocimientos y habilidades para el trabajo.
- Definir la presencia y rol de un ente coordinador en los Estados y la Federación. Reactivar el Grupo de Trabajo Interinstitucional y las subcomisiones estatales, bajo la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación.
- Escuchar a las personas adolescentes en todas y cada una de las etapas y procedimientos del sistema de justicia, e impulsar políticas de participación y mayor protagonismo de las y los adolescentes.
- Promover una política salarios justos y reconocimiento a los operadores del sistema, así como la asignación de recursos suficientes a las diversas instituciones.
- Recopilar las buenas prácticas, como las impulsadas por el Tribunal de Morelos; Unidad de atención inmediata en Oaxaca; modelos de las Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan en Chihuahua y otras entidades en materia de ejecución de medidas.

- Fundamental la contribución de expertas y expertos del sector académico, de las organizaciones sociales y de las agencias internacionales que apoyan este tema.
- Impulsar a nivel nacional una política que privilegie las medidas en libertad para lograr la reinserción familiar y social de adolescentes.
- Reforzar acciones para disminuir la prisión y favorecer los modelos de reintegración con internos, así como el mejoramiento de los centros, sus programas y sus modelos de intervención.
- Construir indicadores para la efectividad de la ley y el cumplimiento de la reintegración social a nivel nacional, así como procesos de monitoreo y evaluación.
- Para poder dar la mejor respuesta a niñas, niños y adolescentes, mediante el diseño de planes personalizados, es importante comprender el contexto familiar y social en el que se desarrollan.
- Que los programas y políticas de las instituciones encargadas de la protección tengan un enfoque tomando en consideración los principios y derechos de la LGDNNA.
- Apoyar con Manuales, protocolos y sistemas informáticos que sirvan a todos los operadores del Sistema.

Con estas propuestas el equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colabora con la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, para reestablecer el Grupo de Trabajo Federal y las Subcomisiones en las entidades federativas y con ello, instrumentar el Sistema Integral de Justicia para adolescentes a nivel nacional.

### **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)**

El 12 de junio de 2019 se llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI en adelante), de la cual se abordó sustancialmente lo siguiente:

- El marco normativo vigente para regular y prevenir el trabajo infantil con el que cuenta México y de manera particular, la LGDNNA que aborda el trabajo infantil desde la visión de los derechos y no sólo desde la normativa laboral, así como la meta 8.7 de la Agenda 2030 de Desarrollo sostenible: “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de

niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

- La contribución de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en el inicio de los trabajos para el Programa Nacional de los Derechos Humanos y en el desarrollo de un foro especial para niñez y adolescencia para plantear el tema de trabajo infantil y las perspectivas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El trabajo que se realiza con la SHCP a fin de que en los anexos 17 (dirigido a la población de 12 a 29 años) y 18 (0 a 17 años) del Presupuesto de Egresos de la Federación, se etiqueten recursos para prevención y protección de trabajo infantil y adolescente ya que no existen los mecanismos de corresponsabilidad que lo puedan expresar en el mismo.
- La creación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), presidida por el Gobernador del Estado de Hidalgo; proponiendo que dicha Comisión se coordine con la CITI federal y las estatales, a fin de que en conjunto con los SIPINNA locales, se focalicen programas sociales en los municipios con alto riesgo de trabajo infantil o hacia niñas, niños y adolescentes que han abandonaron los estudios.
- La importancia de que se realice un programa de actividades para los grupos de trabajo de la CITI en coordinación con otros grupos de trabajo que existen en otros espacios del SIPINNA.
- La necesidad de fortalecer la coordinación para la inspección; es decir más allá de los inspectores del trabajo, cómo hacer para tener una mayor visibilidad de las niñas y niños trabajadores.
- Se reconoció la contribución de la Secretaría Ejecutiva para la aprobación del levantamiento del Módulo de Trabajo Infantil y así garantizar su continuidad; destacando que dicha medición contribuirá también en el seguimiento al Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil en México elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización Internacional del Trabajo.

En dicha sesión se aprobó la ruta crítica para el diseño del plan de trabajo de la CITI 2020-2024; el calendario anual de sesiones; realizar una reunión nacional de coordinadores de las CITI de las entidades federativas y nacional para retomar su articulación; así como impulsar la incorporación del tema de trabajo infantil y adolescente en la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

Finalmente se presentó la Alianza 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, consistente en tres objetivos estratégicos: i) incrementar las acciones de colaboración relacionadas con la meta 8.7, velando por la aceleración de los progresos, la focalización y la coherencia; ii) impulsar la innovación y ampliar las

soluciones, y iii) proporcionar una plataforma para el diálogo y compartir conocimientos e información.

### **Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA)**

El Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes realizó su Décimo Octava Reunión Ordinaria el 26 de junio de 2019; ésta tuvo como objetivos principales dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas, conocer los avances de los tres subgrupos de trabajo y establecer los criterios para la elaboración del Plan de Trabajo 2019 del GIPEA. Asimismo, se presentaron los principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2018.

En el marco de los avances del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años del GIPEA, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se informó que:

- a) El Subgrupo realizó dos reuniones de trabajo ordinarias durante los meses de mayo y junio;
- b) Se encuentra en proceso de conclusión los productos-metas establecidas en el Programa de Trabajo 2017-2018:
  - o Elaboración del *Mecanismo para incorporar la Participación de NNA menores de 15 Años en la ejecución de la ENAPEA*, que se está integrando en coordinación con Balance AC, Elige AC, IMJUVE, Sistema Nacional DIF, UNFPA, UNICEF y la propia SE-SIPINNA.
  - o Pilotaje del *Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de las NAME*, para lo cual se han realizado 2 reuniones de acuerdo con autoridades integrantes del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente de Hidalgo.
- c) Se encuentra en proceso de elaboración el Programa de Trabajo 2019-2021 del Subgrupo.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ha realizado las siguientes actividades en el marco de la agenda de prevención del embarazo adolescente:

- d) Seguimiento, monitoreo y reporte del Índice de Armonización Legislativa Nacional (IALN) al GIPEA en julio de 2019, el cual tiene como propósito monitorear el avance legislativo en las entidades federativas para incluir disposiciones que establezcan medidas para prevenir el embarazo adolescente con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. Se consideran (1) los códigos civiles o

familiares federal y estatales; (2) las leyes estatales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes; y (3) las leyes estatales de salud.

- e) Acompañamiento y asesoría a las Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo Adolescente de los estados de Coahuila, Chihuahua, Michoacán y Nayarit, para fortalecer los trabajos en la materia.

### **Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA preside el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Comité, en adelante), instancia de coordinación interinstitucional con el objetivo de atender los vacíos de información, y las demandas de información de interés nacional relacionada con la situación de los derechos de este grupo de población.

El día 22 de julio del presente año se llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria 2019, en donde se informó con respecto al Programa de Trabajo 2016-2018, de un total de 42 acuerdos aprobados, 41 se encuentran cumplidos y 1 es de carácter permanente.

El Comité, mediante la ejecución de tres actividades específicas del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG 2019), contribuirá durante el año 2019 al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 (PNEG) a través de la actualización del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el periodo 2019-2024, mediante un proceso participativo con los integrantes del Comité. Asimismo, realizará diversas actividades para consolidar el diagnóstico y estrategia para contar con la información y metodologías faltantes de la Batería del Sistema Nacional de Información que solicita la Convención de los Derechos del Niño, y finalmente consolidar el estado de los indicadores que integran la Batería del Sistema Nacional de Información.

El 13 de junio de 2019 se llevó a cabo una reunión entre INEGI, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, integrantes del Grupo de Protección e integrantes del Comité, para contribuir al seguimiento de las acciones del Plan de Acción de México 2016-2018 en el Marco de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes y así participar de forma activa en la retroalimentación del informe "Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México" elaborado por UNICEF. A partir de dicho

estudio, se formulará una ruta de trabajo que permita contribuir a la generación de información sobre violencia escolar en el Marco del Grupo de protección.

Respecto de la validación y revisión de la Batería de Indicadores, se informó el estatus de los indicadores que se solicitaron para su validación, la cual derivó de una Batería Inicial que contenía 290 indicadores en noviembre de 2016, 351 indicadores en febrero de 2018, 265 indicadores en septiembre de 2018 y 248 indicadores en noviembre 2018. Dichos indicadores requieren de precisiones estadísticas, validación por parte de las instituciones responsables y su actualización. De esta manera como respuesta de la solicitud de validación con fecha de 09 de noviembre de 2018, se recibió respuesta por parte de 9 unidades de Estado (INPI, COMAR, CONAPO, CONAPRED, CONEVAL, INMUJERES, SEP, STPS y UPM/SEGOB) con información. Al respecto, se informó sobre la reunión realizada el 17 de octubre de 2018 entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y áreas del INEGI, con el objetivo de diseñar la estrategia para atender la solicitud de información e indicadores del SIPINNA a las entidades federativas.

Derivado de dicha reunión se obtuvo como resultado organizar y diseñar la realización de un Taller con los Gobiernos Estatales en coordinación con el INEGI, para construir la metodología de los indicadores nivel 3, de los cuales la captación de la información estará a cargo de las entidades federativas. Lo anterior contribuirá en el fortalecimiento de capacidades técnicas a las autoridades involucradas en la generación de información sobre niñas, niños y adolescentes que mandata la LGDNNA.

## **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN**

### **Plataforma Tecnológica.**

En junio de 2019 la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sostuvo una reunión con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Secretaría de Gobernación, para conocer el estado que guarda el desarrollo tecnológico denominado “Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes”, el cual fue auditado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el 2017, en virtud de que la DGTIC aún no cuenta con un dictamen, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en acuerdo con la DGTIC solicitó el apoyo para que el sitio <https://infosipinna.segob.gob.mx/>, que ya se encuentra en el centro de datos de la SEGOB, sea revisado y habilitado en sus funcionalidades para poder cargar los indicadores ya existentes, generados en el CTEIPIDNNA, en tanto la DGTIC tenga una resolución por parte de la ASF.

Cabe señalar que como parte de los trabajos para que sea habilitado el sitio mencionado, con fecha 24 de julio de 2019, se envió a la DGTIC el proyecto de Convenio mediante el cual UNICEF pone a disposición de la SEGOB la plataforma Infosipinna.org, para la inclusión de sus respectivas declaraciones.

### **Grupo de Trabajo de Sistemas de Información de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Zacatecas, quien funge como coordinadora del Grupo de Trabajo, está en proceso de presentar el informe de actividades y resultados 2017-2018 del grupo ante la Comisión de Secretarías Ejecutivas, conforme al acuerdo número 4 del acta de la quinta sesión, así como dar continuidad a las actividades del grupo. En seguimiento, se realizó la sexta sesión del grupo de trabajo el 5 de agosto de 2019, donde se arribó a diversos acuerdos para la integración de la información necesaria para presentar el informe correspondiente.

A la fecha del presente informe la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene registro de 14 Sistemas Estatales de Información creados, de los cuales 11 se encuentran activos (CDMX, Chiapas, Colima, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz) y 3 fuera de servicio (Aguascalientes, Coahuila, y Tabasco).

Durante el periodo de reporte, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA evaluó los sistemas de información de Colima y Sinaloa, enviando las observaciones correspondientes.

### **INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL “25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” Y SU VINCULACIÓN A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>10</sup>**

---

<sup>10</sup> Plantea 25 objetivos definidos a partir de la identificación de la situación en que viven niñas, niños y adolescentes, la cual se encuentra vinculada a los compromisos internacionales asumidos por México con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El propósito de los indicadores del “25 al 25” es contribuir al seguimiento de los avances en materia de garantía, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en particular a que:

Contribuyan en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el corto y mediano plazo, en donde los garantes deben concurrir y valorar el desempeño de los sistemas municipales, locales y el nacional de protección de derechos.

Permitan detectar áreas estratégicas que deben fortalecerse para avanzar en la garantía de los derechos; y Visibilicen las disparidades territoriales y poblacionales, así como los avances en el cierre de las brechas de desigualdad.

El 3 de junio del presente, previo a la Primera Sesión del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizada el 17 de junio de 2019, se convocó a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a participar en una reunión intersecretarial de alto nivel, con el fin de definir e informar sobre los siguientes temas: a) Grupos de Trabajo del Consejo Nacional; b) Comités de Agenda 2030 por dependencia; c) Estrategias para metas ODS, comprometidas al 2020; d) Programas Prioritarios del Gobierno de México; e) Plan de Trabajo Anual del Consejo. Dentro de las tareas acordadas en esta reunión, se determinó la revisión y envío de observaciones al Borrador preliminar “Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030 en la Cuarta Transformación de México”.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA entregó sus observaciones y comentarios con fecha 18 de julio de 2019, dentro de las cuales se propuso la inclusión de 39 de los indicadores que se han venido trabajando en el CTEIPIDNNA.

<b>INDICADORES PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA AGENDA 2030</b>	
1	Porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza
2	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud
3	Porcentaje de Población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación
4	Porcentaje de la población menor de 5 años que presentan desnutrición aguda (bajo peso)
5	Porcentaje de la población menores de 5 años que presentan algún tipo de desnutrición (crónica -baja talla)
6	Porcentaje de la población de 0 a 19 años con sobrepeso y obesidad
7	Porcentaje de la población menor de 6 meses que recibieron lactancia materna exclusiva
8	Porcentaje de la población de 0 a 17 años afiliada a servicios de salud
9	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical (Tasa de transmisión de VIH de madre a hijo/a)
10	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado
11	Porcentaje de la población de 6 a 14 años con alguna forma de discapacidad con acceso a servicios de salud
12	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años



13	Proporción de mujeres de 15 a 24 años sexualmente activas con demanda satisfecha de planificación familiar de métodos modernos
14	Porcentaje de planteles educativos del nivel básico con acceso a servicios básicos (agua, electricidad, drenaje y sanitarios)
15	Porcentaje de planteles educativos del nivel básico con disponibilidad de internet
16	Tasa bruta de escolarización (Cobertura) por nivel educativo.
17	Abandono escolar de alumnos por nivel educativo.
18	Tasa de analfabetismo para población de 15 a 17 años
19	Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria con Nivel II en Matemáticas PLANEA / Porcentaje de alumnos y alumnas de primaria y secundaria con Nivel II en Lenguaje y comunicación PLANEA
20	Atención a niñas y niños en educación preescolar
21	Absorción escolar por nivel educativo
22	Porcentaje de población de 0 a 17 años que hablan una lengua indígena con al menos un docente hablante de la misma lengua en la escuela
23	Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas
24	Porcentaje de matrimonios de personas menores de 18 años
25	Porcentaje de entidades federativas con sistema de igualdad entre mujeres y hombres instalados
26	Tratamiento de aguas residuales
27	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a seguridad social
28	Tasa de ocupación infantil no permitida
29	Porcentaje de eventos de la población de 0 a 17 años mexicana repatriada desde Estados Unidos
30	Porcentaje de eventos de la población de 0 a 17 años migrantes extranjeros presentados ante autoridades migratorias mexicanas
31	Porcentaje de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos urbanos
32	Porcentaje de población de 0 a 17 años que habitan en viviendas con características constructivas adecuadas (pisos, muros y techos de materiales resistentes)
33	Porcentaje de población de 0 a 17 años en viviendas sin hacinamiento

34	Porcentaje de población de 0 a 17 años que habitan en viviendas que cuentan con todos los servicios (agua, luz, drenaje y sanitarios)
35	Porcentaje de la población de 0 a 17 años que habita en municipios que recibió alertamiento temprano ante una emergencia
36	Porcentaje de la población de 0 a 17 años que habita en municipios con programas con medidas de seguridad para zonas de alto riesgo
37	Población de 0 a 17 años víctima del delito de trata de personas
38	Porcentaje de la población entre 1 y 14 años que experimentaron agresión psicológica o castigo físico durante el mes anterior a la encuesta
39	Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 17 años a lo largo de su vida

## **PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

### **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 fue publicado en el DOF, el 12 de julio del presente año. Para su elaboración la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en la organización y desarrollo de: 1) el Foro Nacional “Planeando Juntos”, a través de la mesa de Trabajo 6.4 “Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes”; 2) los Foros Especiales sobre “Derechos de Personas con Discapacidad” y “Derechos de las Mujeres”; 3) el Foro Sectorial en materia de Derechos Humanos, Migración y Población, a través de las Mesas “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”; 4) las Mesa de Trabajo sobre “Derechos Sexuales y Reproductivos” y “Mexicanos en el exterior y migrantes en México” y 5) a través del diseño e implementación de la plataforma “OpiNNA que Buen Plan”, cuyo propósito fue obtener ideas y soluciones por parte de niñas, niños y adolescentes para definir acciones en política pública que garanticen sus derechos.

De tal manera que, la agenda temática del SIPINNA, responde y se alinea principalmente a los principios “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, así como a 13 apartados de los 3 Ejes Generales del PND:

<b>Eje I. Política y Gobierno</b>	<b>Eje II. Bienestar Social</b>	<b>Eje III. Economía</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>• Hacia una democracia participativa</li> <li>• Migración: soluciones de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un país con bienestar</li> <li>• Desarrollo Urbano y Vivienda</li> <li>• Derecho a la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de Internet para todo el país</li> <li>• Autosuficiencia alimentaria</li> <li>• Ciencia y Tecnología</li> </ul>

raíz • Libertad e Igualdad	• Instituto Nacional de Salud para el Bienestar • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	• El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional
-------------------------------	--	---

### **Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales**

El 24 de julio, la SHCP emitió los *Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024*; a partir de esa fecha todas las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) iniciaron formalmente los trabajos de elaboración de los respectivos programas.

En ese marco, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha sido convocada y ha participado en las mesas de elaboración de los siguientes instrumentos:

- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,
- Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas Programa de Atención Integral a Víctimas,
- Programa de Atención Integral a Víctimas,
- Programa Nacional contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes,
- Programa Nacional de Juventud,
- Programa Nacional de Derechos Humanos,
- Programa Nacional para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil,
- Programa Sectorial de Turismo,
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Adicionalmente, ha participado con acciones de tutoría en el marco del Taller “Incorporación de enfoques transversales y pensamiento sistémico en el diseño de los programas derivados del PND 2019-2024”, organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024**

En cumplimiento a lo establecido en la LGDNNA respecto de garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA impulsó un proceso de consulta y participación, durante los meses de marzo a julio de 2019, para que las personas menores de 18 años

emitieran sus opiniones y propuestas en torno a la situación y retos que conlleva la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país. Se logró implementar 10 foros estatales, donde participaron 672 niñas, niños y adolescentes, quienes emitieron 140 mil 036 propuestas para la acción de las autoridades de los tres órdenes de gobierno. En dicho espacio también participaron tomadores de decisiones de la administración pública de los tres órdenes de gobierno y otros actores estratégicos de los sectores social, internacional y académico, de manera conjunta.

Con base en lo anterior, se cuenta con la identificación de los problemas públicos prioritarios que formarán parte de las Estrategias del PRONAPINNA 2019-2024, así como el diagnóstico del mismo:

<b>SUPERVIVENCIA</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>PROTECCIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
<b>1.1.</b> Atención a la Primera Infancia <b>1.3.</b> Servicios integrales de salud <b>1.2.</b> Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad <b>1.4.</b> Salud mental y adicciones <b>1.5.</b> Embarazo infantil y adolescente y derechos sexuales y reproductivos	<b>2.1.</b> Educación <b>2.2.</b> Pobreza extrema y moderada <b>2.3.</b> Entornos seguros y ambientes saludables, viviendas dignas con acceso universal a agua potable y saneamiento <b>2.4.</b> Identidad y protección de datos personales	<b>3.1.</b> Entornos familiares, institucionalización de NNA y adopción <b>3.2.</b> Migrantes acompañados, no acompañados o en condición de refugiados <b>3.3.</b> Emergencias <b>3.4.</b> Justicia para adolescentes en conflicto con la ley <b>3.5.</b> Trabajo infantil y adolescente <b>3.6.</b> Vida libre de violencia	<b>4.1.</b> Mecanismos de participación de NNA <b>4.2.</b> Actividades culturales, deportivas y de esparcimiento <b>4.3.</b> Contenidos en medios de comunicación y difusión de derechos de NNA <b>4.4.</b> TIC's y Brecha Digital <b>4.5.</b> Formación sobre derechos de NNA <b>4.6.</b> Información sobre NNA y fortalecimiento territorial

El diagnóstico ha sido compartido con 30 instancias de la APF y en el mes de septiembre se llevarán a cabo reuniones de trabajo para definir las líneas de acción susceptibles de ser incorporadas a dicho Programa, considerando los resultados de la evaluación al PRONAPINNA 2016-2018 que diera a conocer el CONEVAL en junio de 2019 y que pueden ser consultados en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471004/Evaluacion\\_PRONAPINNA\\_2016\\_2018\\_x\\_CONEVAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471004/Evaluacion_PRONAPINNA_2016_2018_x_CONEVAL.pdf).

Se tiene programado presentar el Anteproyecto del PRONAPINNA en el marco de la Segunda Sesión 2019 del SIPINNA y por norma, deberá estar publicado en el DOF, antes del 12 de enero de 2020.

## **INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ÁMBITO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha impulsado el diálogo con la Conferencia Nacional de Gobernadores, espacio institucional distinto al SIPINNA, ya que en particular los Titulares del Poder Ejecutivo son actores clave para el desarrollo de los Sistemas de Protección Integral por su triple responsabilidad, al formar parte del SIPINNA Nacional, presidir el SIPINNA Estatal y coordinar a los SIPINNA municipales. En tal sentido, el Pleno de la CONAGO aprobó la adopción de agendas en la materia en 2017 y 2018 respectivamente, las cuales conforme a los mecanismos establecidos por dicho ente, se les da el seguimiento respectivo.

### **“Diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas” (2017)**

Respecto a los “Diez compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades federativas”, aprobados en la LI Reunión Ordinaria de la CONAGO, se registraron los siguientes avances:

#	Compromiso	Avance abril-jul 2019	Avance acumulado
1	Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	2	26
2	Culminación de instalación de los Sistemas municipales de protección (SIPINNA Municipales)	0	26 <sup>11</sup>
3	Puesta en marcha del mecanismo estatal para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (Comisión)	1	32
4	Emisión del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. <sup>12</sup>	4	23
5	Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	1	26
6	Prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años, sin excepciones, ni dispensas	0	31
7	Emisión del Reglamento de Ley Estatal de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes	0	31
8	Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	2	21

<sup>11</sup> Entidades federativas que han instalado en su totalidad.

<sup>12</sup> Contempla los programas de protección publicados, así como los aprobados por los SIPINNA estatales.

<b>8.1</b>	Creación del Anexo transversal del presupuesto de egresos del estado para niñas, niños y adolescentes <sup>13</sup>	0	24
<b>9</b>	Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	2	21
<b>10</b>	Instalación del Consejo de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil <sup>14</sup>	0	21

### **“10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”**

Con relación a los “10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018”, mismos que fueron aprobados por el Pleno de la CONAGO en su LIV Reunión Ordinaria, se cuenta con los siguientes avances a julio de 2019:

<b>#</b>	<b>Compromiso</b>	<b>No. de entidades federativas con avances a julio 2019</b>
<b>1</b>	Prohibición expresa del castigo corporal (Código Civil)	3
<b>2</b>	Implementación de la Estrategia de “Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes”	18
<b>3</b>	Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes, levantamiento de la ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.	12
<b>4</b>	Programa de formación para servidores públicos sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia	13
<b>5</b>	Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	8
<b>6</b>	Aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares.	15
<b>7</b>	Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes.	32
<b>8</b>	Programa de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes.	11
<b>9</b>	Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes.	25
<b>10</b>	Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales.	14

<sup>13</sup> Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

<sup>14</sup> La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil contempla la figura de un Consejo que funja como una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se dará seguimiento continuo a las acciones que tengan por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia.

## **Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO**

En el marco de la Sesión de Reinstalación del SIPINNA realizada el 30 de abril, el Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, presentó la Propuesta de Acciones para los Gobiernos de las entidades federativas 2019, a trabajar en colaboración Gobierno de México y estatales, a fin de atender los asuntos más urgentes, estableciendo una serie de propuestas a la CONAGO.

Ese mismo día se llevó a cabo la LVI Reunión Ordinaria de la CONAGO, donde a propuesta del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, el pleno aprobó el acuerdo Quincuagésimo Sexto, que establece la creación de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.<sup>15</sup>

En virtud de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas, realizó la definición detallada de las propuestas de acciones y rutas de trabajo para cada una de estas, como insumo para el programa de trabajo 2019-2022 de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Matrimonio Infantil.**

Como parte de las acciones para contribuir a la garantía de los derechos de NNA, se impulsaron y coordinaron diversas acciones con diversos actores de la Administración Pública Federal, Congresos Estatales, organizaciones de la sociedad civil integrantes del SIPINNA a fin de impulsar el establecimiento de la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio y eliminar la posibilidad de otorgar excepciones o dispensas a la edad mínima en la legislación civil o familiar a nivel nacional, teniendo como resultado para julio de 2019 lo siguiente:

- **32 entidades federativas** han establecido en sus legislaciones civiles o familiares el mínimo de 18 años para contraer matrimonio.
- De éstas **31 han eliminado la posibilidad de otorgar excepciones y dispensas para contraer matrimonio.**
- **Sólo en una entidad federativa** (Baja California) contempla la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio pero aún admiten dispensas en su legislación civil o familiar.

---

<sup>15</sup> Declaratoria de la LVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores. URL: <https://www.conago.org.mx/reuniones/2019-04-30-ciudad-de-mexico> [10/05/2019; 13:18].

Es importante señalar que en el caso del estado de Aguascalientes, a partir de una reforma de 2016 ya no se permitían las dispensas y la edad mínima era 18 años; sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos había interpuesto una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) exigiendo la declaración de invalidez de dichas reformas, por considerar que atentaba contra los derechos de NNA y su autonomía progresiva. El martes 26 de marzo de 2019, finalmente la SCJN resolvió por unanimidad la validez de las reformas por considerar que la eliminación de las dispensas observaba el principio de interés superior, con lo que se eliminó el riesgo de un retroceso en los derechos de NNA.

En el marco de la discusión se presentó un *Amicus Curiae*, que se trabajó con varias instancias de la Administración Pública Federal: Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (Secretaría de Salud), Sistema Nacional DIF, Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (SEGOB), Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población (SEGOB), Consejo Nacional de Población (SEGOB), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SEGOB). También se impulsó la presentación de otros *amicus curiae* que hicieron algunos organismos internacionales y organizaciones.

El 3 de junio de 2019, como resultado del trabajo cercano con el Poder Legislativo Federal, se publicó el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil.

### **ACTIVIDADES DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS**

Las asesorías se dirigen a los diversos actores sociales que conforman el SIPINNA: Administración Pública Federal, Sistemas Estatales de Protección Integral, Organismos Autónomos y sociedad civil. Su planeación estratégica se diseña en función de las necesidades de dichos actores y de acuerdo a las temáticas que cada uno de ellos desarrolla para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Los temas que se han abordado en las asesorías se refieren a la comprensión e implementación del Interés Superior de la Niñez; la justicia para adolescentes; la prevención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes; la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en los órdenes federal, estatal y municipal; la incorporación de perspectivas adecuadas para el manejo de imagen, datos personales y tratamiento de la información relacionada con la niñez y adolescencia en medios públicos y privados; las obligaciones y atribuciones de



la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA); la articulación de los Sistemas Estatales de Protección y sobre el cambio cultural a favor del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el período comprendido del mes de abril a julio de 2019, se han implementado 25 asesorías en diversas entidades de la República Mexicana, mediante las cuales ha sido posible incidir en que las acciones públicas cuenten con los principios y fundamentos de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

La relación de las asesorías llevadas a cabo durante este periodo se encuentra en el Anexo 2.

### **Asesorías legales y normativas.**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA constantemente elabora asesorías legales y normativas hacia autoridades federales y estatales, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 130 fracción XI. Entre las temáticas abordadas durante el cuatrimestre que se reporta están:

1. Opinión Jurídica sobre Ruta de Protección Integral de Derechos de NNA en situación de migración.
2. Opinión Jurídica e información sobre castigo corporal para Miguel Ángel Haro del Congreso de Sonora.
3. Opinión Jurídica sobre el Decreto por el que se adiciona una fracción VII bis al artículo 7 de la Ley General de Educación y se adiciona una fracción VI al artículo 67 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Opinión Jurídica sobre matrimonio infantil para Congreso Baja California.
5. Opinión Jurídica sobre el Modelo de seguridad y protección integral para las mujeres.
6. Opinión Jurídica sobre proyecto de lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.
7. Opinión Jurídica sobre la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
8. Opinión Jurídica sobre sobre Ley General de Víctimas.
9. Opinión Jurídica sobre sobre procedimiento Administrativo Sancionador por Infracciones cometidas en medios impresos.
10. Opinión Jurídica sobre derechos de autor en productos de diplomados.
11. Opinión Jurídica para elaboración de Agenda Ruta de trabajo con Poder Judicial
12. Opinión Jurídica sobre Convenio Marco con UNICEF.

13. Opinión Jurídica sobre punto de acuerdo migrantes SELAP 300 3649.
14. Opinión Jurídica sobre punto de acuerdo migrantes SELAP 300 3651.
15. Opinión Jurídica sobre Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante
16. Opinión jurídica remitida a la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia en respuesta al oficio CAM/279/2019, de fecha 12 de abril, mediante el cual solicita opinión respecto de la Minuta del Senado de la República, por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en Materia de Infancia Migrante.
17. Opinión sobre Iniciativa que reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
18. La Iniciativa que Adiciona el artículo 123 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
19. Opinión jurídica sobre la conveniencia de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes solicitada por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación y por la Consejería Jurídica de la Cancillería.
20. Opinión en relación al Acuerdo General 10/PTSJ-CJCAM/18-2019 de los plenos del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Campeche y del Consejo de la Judicatura Local en el que se aprueba el “Protocolo de Actuación en Casos de Alienación Parental en los Procesos Judiciales que involucran a Niñas, Niños y Adolescentes”.
21. Opinión jurídica sobre la propuesta de convenio de colaboración con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
22. Opinión jurídica para dar respuesta a solicitud de apoyo de la Cancillería sobre la incorporación del interés superior de niñas, niños y adolescentes en relación a un conflicto en materia civil y familiar y de restitución de menores a nivel internacional.
23. Opinión jurídica sobre la propuesta de acuerdo de colaboración con la Organización Internacional de Migraciones de la ONU.

## **CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES**

De diciembre 2018 a julio 2019, sobre los mecanismos de Naciones Unidas, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colaboró en las reuniones de coordinación interinstitucional para la sustentación del XVIII-XXI Informe Periódico de México sobre la Instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial (CERD) y para la elaboración del Informe de medio término ante el Comité de Protección de los Derechos de

Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. También proporcionó insumos para la sustentación del séptimo informe periódico de México, presentado de conformidad con el artículo 19 de la Convención contra la Tortura.

Junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se dio seguimiento al proceso de consulta a instancias del Gobierno Federal para la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

En cumplimiento de la participación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como instancia representante de México ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, se atendieron las diversas gestiones solicitadas por la Dirección General de dicho organismo, respecto al proceso de conformación del Plan de Trabajo.

En atención a la solicitud realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA aportó insumos y asistió a las reuniones intersecretariales para coordinar la participación de México en el Foro de Alto Nivel de Naciones Unidas celebrado del 9 al 18 de julio de 2019, bajo la temática “Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad”.

### **Vinculación con Diversos Actores internacionales**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA dio seguimiento a los proyectos de asistencia técnica con el Consejo de Europa:

- **EUROSOCIAL+:** En el marco del proceso de asistencia técnica ejecutado por la Secretaría de Educación Pública, que tiene por objetivo coadyuvar a erradicar el acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad en las escuelas que implementan modelos de educación inclusiva y contribuir a su mejor desarrollo, durante 2019, se han realizado gestiones para continuar dicho proceso, mediante su adaptación al nuevo modelo educativo y con la finalidad de contribuir a la construcción de la Estrategia de Educación Inclusiva, establecida en el artículo 3º Constitucional.

Durante julio de 2019, se iniciaron las gestiones para solicitar la asistencia técnica de EUROSOCIAL+ en la puesta en marcha de la Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, así como en la generación de indicadores sobre su implementación, entre otras temáticas, la cual se espera se formalice en el segundo semestre del año.

A petición de EUROSOCIAL+, se definió la agenda de actividades para la visita de una delegación del Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay (INAU), la cual busca conocer el SIPINNA, en el marco de la construcción de la nueva Ley Orgánica de ese Instituto. La visita se llevará a cabo del 19 al 23 de agosto de 2019.

- SOCIUEX +: En seguimiento a la última parte del proyecto de cooperación técnica con el programa SOCIEUX+, se definió la agenda de actividades de la cuarta actividad para obtener como producto el “Diseño de un modelo de círculos de comparación y mejora”, para la cual se llevó a cabo una misión de dos personas expertas del Consejo de Europa en México, del 26 de marzo al 4 de abril de 2019.

En el periodo reportado, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con Agencias de Naciones Unidas en México sobre las acciones que se están desarrollando en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Al respecto, se destaca la reunión celebrada entre el Representante de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC), Sr. Antonino de Leo y el Secretario Ejecutivo.

En el marco de las acciones realizadas en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, se sostuvieron diversas reuniones con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para desarrollar actividades conjuntas en el marco del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica – El Caribe. En ese sentido, la OIM financió una consultoría para colaborar en la elaboración de la Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y se planea llevar a cabo conversatorios regionales sobre la misma Ruta de protección, en el norte y sur del país.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en reuniones convocadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, a fin de colaborar en la puesta en marcha del Proyecto de cooperación denominado “Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo (MACI) para niñas y niños con discapacidad”, diseñado como un proyecto interagencial destinado a realizar un diagnóstico nacional sobre los modelos públicos de atención a la primera infancia con y sin discapacidad en México, así como a diseñar e implementar un programa piloto de desarrollo de habilidades dirigido al personal que labora directamente con esta población.

El 20 de junio de 2019 se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, para la ejecución de acciones conjuntas en

materia de promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. En la firma, por la SEGOB estuvo presente la Secretaria Olga Sánchez Cordero Dávila; por UNICEF el Señor Christian Skoog, representante en México. Como testigos de honor, participaron el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, el Lic. Alejandro Encinas y la Sra. Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF.

### **Participación en eventos internacionales y su interlocución**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en la Conferencia LEGO IDEA 2019 "El poder de la crianza positiva", la cual se llevó a cabo del 1 al 3 de abril de 2019, en Billund, Dinamarca, misma que fue convocada por la Fundación Lego.

Por invitación del Fondo de Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC), la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en el taller "Promover la inclusión de mujeres y niñas en la industria 4.0 mediante la mejora del conocimiento y habilidades digitales", el cual se llevó a cabo el 11 y 12 de abril del presente año, en la Ciudad de Ha Long, Vietnam.

Con la intención de participar en un diálogo acerca de la ciencia del desarrollo infantil temprano y sobre la aplicación de esa ciencia para resolver uno de los problemas sociales más complejos, el Secretario Ejecutivo del SIPINNA participó en el Programa de Liderazgo Ejecutivo en el Desarrollo de la Primera Infancia, el cual se llevó a cabo en Cambridge, Massachusetts, del 4 al 9 de agosto de 2019. Dicha invitación fue extendida por la institución brasileña Insper Educação Executiva, en colaboración con la Fundación Maria Cecília Souto Vidigal, el Center on the Developing Child y el David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard, la Facultad de Medicina de la Universidad de São Paulo y la Fundación Bernard van Leer.

Desde marzo de 2019, la Secretaría Ejecutiva ha celebrado reuniones de coordinación con la Embajada de Suecia en México, UNICEF y Save the Children, a fin de trabajar en la coordinación del Coloquio Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Niñas, Niños y Adolescentes: La experiencia sueca, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de México el 15 y 16 de octubre de 2019, con la participación de expertos y expertas suecos.

### **ACCIONES DE DIFUSIÓN**

Entre las acciones de difusión para la promoción de las actividades que involucran a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se realizó la cobertura de las instalaciones y sesiones de las diferentes Comisiones y Grupos durante el período reseñado en 2019, a través de los canales digitales y redes sociales de Gob.Mx, SEGOB y del SIPINNA. La información de Actas y Acuerdos

correspondientes de cada Comisión se puso a disposición del público mediante su publicación en el sitio de SIPINNA en Gob.Mx: [www.gob.mx/sipinna](http://www.gob.mx/sipinna)

## **Presencia en medios de comunicación e Internet**

Funcionarias y funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación nacional, local e internacional en las actividades públicas realizadas en favor del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes. En el periodo de abril a julio se dieron 26 entrevistas en medios como ADN40, El Universal y otros.

En el Sitio de SIPINNA en Gob.Mx se montaron 45 artículos en blog, videos y materiales relacionados con niñas, niños y adolescentes, entre los que destacan series sobre los derechos de la niñez y adolescencia, de acceso seguro a Internet, matrimonio infantil y embarazo adolescente.

Se generaron 85 gráficos compartibles de abril a julio de 2019, difundidos en el periodo señalado a través de las redes sociales de SIPINNA en Twitter, Facebook e Instagram. Asimismo, se distribuyeron entre los 32 SIPINNA de las entidades federativas y las redes de SEGOB como insumos. La decisión sobre uso y publicación queda en manos de los Sistemas Estatales y las redes sociales de SEGOB e instancias aliadas.

El sitio y las redes del SIPINNA colaboraron en la difusión de campañas de otras instituciones. Se impulsaron dos campañas del Consejo Nacional de Población (CONAPO): “Prevención del Abuso Infantil” y “Prevención del Embarazo Adolescente y Enfermedades de Transmisión Sexual”. Asimismo, se apoyó la campaña “Corazón Azul 2.0., Aquí estoy” contra la trata de personas que promueven la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Embajada de Estados Unidos en México.

Elaboración y entrega de propuesta de Campaña de Comunicación “Derechos de la niñez y adolescencia”, ante la Dirección de Imagen de Gobierno de México cuyos objetivos son:

Destacar la relevancia de visibilizar y colocar a la niñez y adolescencia al centro de todas las acciones, de toda la ciudadanía; y dimensionar los efectos que en el corto y largo plazo invertir en ellas y ellos tendrá para el país.

Sensibilizar a la población sobre la importancia de cambiar la mirada que se ha tenido hacia las niñas, niños y adolescentes, hacer visible todas las situaciones a las que se enfrentan y como las acciones de las personas adultas repercute en su desarrollo y vida de manera permanente.

## **PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **Mecanismos de participación de NNA en Planeación Nacional:**

La perspectiva de derechos humanos de la niñez y adolescencia, conlleva necesariamente a resignificar la forma en que se organiza y opera la administración pública, transitando de una visión adultocéntrica y sectorial a una visión de derechos, de manera articulada e intersectorial.

#### **a) OpiNNA ¡Qué buen Plan!**

Para inicios de 2019 se lanzó *OpiNNA ¡Qué buen Plan!* cuyo propósito es garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como su contribución al Programa Nacional de Derechos Humanos y al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fue lanzado el 20 de marzo de 2019, a través de la plataforma Participa de la Secretaría de la Función Pública y cerró el día 30 de mayo. Participaron en total 146,197 niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años; de los cuales 44,781 son niñas y niños entre 8 y 11 años, y 101,416 son personas entre 12 y 17 años de edad.

Se obtuvieron 139,000 propuestas para la acción, de las cuales son las siguientes que se resumen en los siguientes decálogos:

#### Niñas y Niños:

- Quiero aprender más y mejor, pero con mejores profesores.
- Necesito becas para mis cosas y gustos.
- Quiero estar seguro en la calle, en mi escuela y cuando juego.
- Una casa con lo necesario para vivir.
- Lugares para jugar: parques con juegos.
- Lugares para reunirnos, hacer cosas y hacer amigos.
- Quiero hacer deportes y lugares para hacerlo.
- Tener una familia que me quiera y me cuide.
- Que mi familia tenga un trabajo bien pagado, para que no estén preocupados, no se peleen y pasen más tiempo conmigo.
- Usar Internet y tener equipos para mis cosas.

#### Adolescentes:

- Seguridad en el lugar donde vivo, mi escuela y en mi trabajo.
- Contar con una beca para cubrir mis necesidades.
- Más y mejorar las escuelas, en especial baños, salones y patios.
- Contar con materiales para mi educación: laboratorios, computadoras.
- Mejores maestros para darnos clases: que nos traten y enseñen bien.
- Recursos para que mi familia no esté preocupada.
- Lugares para reunirnos, usar nuestro tiempo y hacer amigos.

- Practicar deportes y lugares para hacerlo.
- Oportunidades de empleo para el futuro.
- Internet y equipos para todas y todos los jóvenes de mi edad.

Por temática, se pueden agrupar de esta forma:

#### Educación

- Becas y apoyos para estudiantes que más lo necesitan.
- Fomentar el aprendizaje sobre tecnologías de la información.
- Fomentar el aprendizaje con experimentos o proyectos.
- Mejorar en sus escuelas los baños, patios y salones de clase.
- Música sinfónica en todas las escuelas.
- Computadoras e Internet en todas las escuelas.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos en las aulas.

#### Recreación

- Incrementar las actividades deportivas para niñas, niños y adolescentes en escuelas.
- Incrementar parques y áreas naturales para niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar actividades para adolescentes.
- Incrementar canchas en los municipios.
- Internet en parques, plazas, quioscos y zócalos.

#### Prevención de la violencia y reconstrucción del tejido social

- Seguridad en las calles, escuelas y colonias.
- Mejorar el alumbrado en las calles.
- Promover lugares de convivencia para adolescentes y jóvenes.
- No castigar con violencia física y verbal a niñas, niños y adolescentes.

#### Derechos sexuales y reproductivos

- Legalizar la interrupción del embarazo.
- Campañas para prevenir el embarazo de joven a joven en escuelas.

### **b) Foros para la planeación nacional**

Como se ha mencionado, durante el periodo que se informa se realizaron 10 foros en entidades federativas, con el propósito de implementar procesos de consulta y participación, en torno a las situaciones y/o retos que conlleva la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, a fin de delinear o evaluar acciones estratégicas para el proceso de elaboración de Programas o acciones de política pública que contribuyan a la garantía y a cerrar brechas en el ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia.



Dichos foros generaron espacios de análisis y diálogo colectivo por parte de los tomadores de decisiones de la administración pública (federal, estatal y municipal), actores estratégicos, ciudadanía y niñas, niños y adolescentes.

En total participaron 672 Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales se desagregan en la siguiente tabla:

<b>Entidad</b>	<b>NNA</b>
Aguascalientes	60
Zacatecas	220
Guerrero	60
Coahuila	80
Quintana Roo	14
Michoacán	64
Tamaulipas	20
Morelos	30
Nuevo León	64
Ciudad de México	60
<b>Total</b>	<b>672</b>

## ANEXO 1 TABLAS DE COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

<b>COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS</b>	
Acuerdo de creación 04/2015 Fecha de instalación: 26 de octubre de 2016	
<p><b>Objetivo:</b> Coordinación, articulación, promoción, aplicación, y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Coordinación:</b> Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,</p> <p>Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE</p> <p><b>Secretaría Técnica:</b> Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p><b>Integrantes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,</li> <li>2. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE,</li> <li>3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,</li> <li>4. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF,</li> <li>5. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,</li> <li>6. Secretaría de Educación Pública,</li> <li>7. Secretaría de Bienestar,</li> <li>8. Secretaría de Salud,</li> <li>9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,</li> <li>10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,</li> <li>11. Comisión Nacional de Seguridad,</li> <li>12. Procuraduría General de la República,</li> <li>13. Instituto Federal de Telecomunicaciones,</li> <li>14. Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO.</li> <li>15. Secretaría de Cultura</li> <li>16. Secretaría de la Defensa Nacional</li> <li>17. Secretaría de Marina</li> <li>18. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>19. Secretaría de Turismo</li> <li>20. Cámara de Diputados</li> <li>21. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida</li> <li>22. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</li> <li>23. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados</li> <li>24. Comisión Nacional Contra las Adicciones</li> <li>25. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte</li> <li>26. Comisión Nacional de Derechos Humanos</li> <li>27. Comisión Nacional de Seguridad</li> <li>28. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>29. Comisión Nacional del Agua</li> <li>30. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.</li> <li>31. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</li> <li>32. Consejo de la Judicatura Federal</li> <li>33. Consejo Nacional de Población</li> <li>34. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad</li> <li>35. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</li> <li>36. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</li> <li>37. Instituto Mexicano de la Juventud</li> <li>38. Instituto Nacional de Estadística y Geografía</li> <li>39. Instituto Nacional de las Mujeres</li> </ol>

	<p>40. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas  41. Instituto Nacional de Migración  42. Instituto Mexicano del Seguro Social  43. Senado de la República  44. Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p><b>Invitados permanentes</b></p> <p>45. 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p><b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p> <p>76. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C MEXFAM  77. Fundación por las Voces de Infancia y Género  78. Fundación Dar y Amar, DAYA I.A.P.  79. Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México  80. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)  81. Fundación Franz Weber  82. Províctimas de Pederastia Clerical en México  83. Fundación Juconi, A.C.</p>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <p>El Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.</p>	
<p><b>Sesiones:</b></p> <p>Cinco Sesiones Ordinarias</p>	

**COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Acuerdo de creación 03/2015

Fecha de instalación: 03 de noviembre de 2016

**Objetivo:**

Coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y respectivas leyes.

**Coordinación:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

**Integrantes:**

Personas titulares de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y de las entidades federativas; es decir, está integrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional y las Secretarías Ejecutivas de las 32 entidades federativas.

**Grupos de trabajo:**

- 1.- Grupo de trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas;
- 2.- Grupo de trabajo sobre el Sistema de Información;
- 3.- Grupos de trabajo para la Coordinación con las Procuradurías de Protección y para el impulso de la relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos;
- 5.- Grupo de trabajo para el Desarrollo en Comunicación Social;
- 6.- Grupo de trabajo de Participación de Sector Público, Privado y de la Sociedad Civil;
- 7.- Grupos de trabajo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 14 de julio de 2017, la Comisión aprobó la fusión de los Grupos de trabajo Coordinación con las Procuradurías de Protección e Impulso de la Relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, motivo por el cual ahora la Comisión cuenta con 6 Grupos de Trabajo.

**Sesiones:**

Nueve Sesiones Ordinarias

**Mecanismos de Participación**

Sí cuenta con Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil.

Aprobado en la Sexta Sesión: 5 y 6 de junio de 2018

Sí cuenta con Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes.

Aprobado en la Cuarta Sesión: 6, 7 y 8 de noviembre de 2018

**NOTA:**

La Comisión elaboró y aprobó el mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil, por lo cual es un mecanismo formal.

En las sesiones de la Comisión se ha contado con la participación de Representantes de Sociedad Civil del SIPINNA o del Consejo Consultivo como invitados especiales, siendo esta calidad la establecida en el mecanismo aprobado por la Comisión.

## COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Acuerdo de creación 03/2016

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

### Objetivo:

Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las Niñas y los Niños mexicanos desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Las instituciones que integran la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán, articularán, promoverán, aplicarán y darán seguimiento a los asuntos relacionados al desarrollo infantil temprano, entre los cuales se encuentran: i) Integralidad, acceso y calidad en los servicios; ii) Programas de atención de la salud, de educación y de seguridad social; iii) Atención especial para los grupos vulnerables de niñas y niños en su primera infancia; iv) Sistema de registro de nacimientos universal; v) Reducción de la pobreza en la primera infancia; vi) Medición de desarrollo físico y cognitivo; entre otros.

**Coordinación:** Secretaría de Salud

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

### Integrantes:

1. Secretaría de Salud,
  2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
  3. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oficina de la Presidencia de la República,
  4. Secretaría de Educación Pública,
  5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,
  6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,
  7. Programa IMSS/Bienestar
  8. Secretaría de Gobernación,
  9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
  10. Secretaría de Bienestar,
  11. Conferencia Nacional de Gobernadores,
  12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República,
  13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados,
  14. Instituto Mexicano del Seguro Social,
  15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,
  16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia,
  17. Hospital Infantil de México Federico Gómez,
  18. Instituto Nacional de Salud Pública,
  19. Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán,
  20. Consejo Nacional de Fomento Educativo,
  21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
  22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
  23. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
  24. Instituto Nacional de las Mujeres,
  25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,
  26. Banco Interamericano de Desarrollo,
  28. Un Kilo de Ayuda, A.C.,
  29. Banco Mundial,
  30. Registro Nacional de Población e Identificación Personal,
  31. Save the Children.
  32. Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa
  33. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
  34. Mtra. Aranazazú Alonso Cuevas
  35. Mtro. David Calderón Martín del Campo
- Invitados permanentes (Consejo Consultivo):**
34. Lic. Nashieli Ramírez Hernández.
  35. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo.

	36. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba. 37. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>Grupos de trabajo:</b> 1.-Grupo de trabajo para la elaboración del diagnóstico situacional de niños y niñas 2.-Grupo de trabajo para la elaboración de una Ruta Integral de Atención a las niñas y niños 3.-Grupo de trabajo para la revisión y validación de los indicadores y metas de la Política Nacional "25 al 25" asociados al Desarrollo Infantil Temprano	
<b>Sesiones:</b> Cinco Sesiones Ordinarias	

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 04/2016

Fecha de instalación: 18 de noviembre de 2016.

### Objetivo:

Definir la Política Nacional para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes Estatales.

### Coordinación:

Sistema Nacional DIF, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

### Por acuerdo del SIPINNA

1. Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes participarán en representación de los integrantes del Sistema de Protección,
2. Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Seguridad
3. Procuraduría General de la República
4. Sistema Nacional DIF
5. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

### Por acuerdo de la Comisión de Protección Especial de NNA

6. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
7. Secretaría de Salud
8. Instituto Nacional de Migración
9. Comisión Mexicana de Atención a Refugiados
10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
11. Secretaría de Educación Pública
12. Secretaría de Desarrollo Social
13. Instituto Nacional de Desarrollo Social
14. Comisión Nacional contra las Adicciones
15. Secretaría de Relaciones Exteriores
16. Red por los Derechos de la Infancia en México
17. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
18. Fundación Juconi

### Invitados permanentes:

19. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
20. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
21. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
22. Suprema Corte de Justicia de la Nación
23. UNICEF
24. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
25. Juan Martín Pérez García, REDIM
26. Poder Judicial de la Federación
27. Nashieli Ramírez Hernández, CDHDF

### Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre representación jurídica,
2. Grupo de trabajo sobre adopciones,
3. Grupo de trabajo sobre familias de acogida,
4. Grupo de trabajo sobre restitución de derechos,
5. Grupo de trabajo sobre regulación de Centros de Asistencia Social,
6. Grupo de trabajo sobre niñas, niños y adolescentes migrantes. A partir del 26 de febrero de 2019, durante la 9ª sesión del Grupo de Trabajo sobre NNA Migrantes, se anunció que se dejaría de sesionar en dicho GT ya que se instalaría la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la condición de Refugiado. Por lo tanto, la labor del Grupo de Trabajo de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes fue retomada por la nueva Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de Refugio, que se creó en la sesión del SIPINNA del 30 de abril de 2019.

### Sesiones:

Tres Sesiones Ordinarias

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Aprobado en la sesión de instalación: 18 de noviembre de 2016.

**NOTA:**

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.



## COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acuerdo de creación 06/2016

Fecha de instalación: 15 de diciembre de 2016

### Objetivo:

Articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación y para atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; esto con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.

**Coordinación:** Comisión Nacional de Seguridad

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

### Integrantes:

1. Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación,
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
3. Comisión Nacional de Seguridad,
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública
5. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,
6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,
7. Instituto Nacional de Migración,
8. Instituto Nacional de las Mujeres,
9. Secretaría de Relaciones Exteriores,
10. Secretaría de Educación Pública,
11. Secretaría de Salud Pública,
12. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
13. Instituto Mexicano de la Juventud,
14. Instituto Nacional de Desarrollo Social,
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,
16. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,
17. Fiscalía General de la República,
18. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
19. Instituto Federal de Telecomunicaciones,
20. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,
21. Conferencia Nacional de Gobernadores,
22. Cámara de Diputados,
23. Cámara de Senadores,
24. Consejo de la Judicatura Federal,
25. Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad,
27. Suprema Corte de Justicia de la Nación,
28. Subsecretaría de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación,
29. Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación,
30. Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación,
31. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,
32. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
33. Instituto Nacional Electoral,
34. Instituto Nacional de Estadística y Geografía,
35. Secretaría de Cultura.
36. Secretaría de Turismo

	<p>37. Secretaría de Economía</p> <p><b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p> <p>38. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC)</p> <p>39. Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes)</p> <p>40. Aldeas Infantiles SOS México</p> <p>41. Asociación de Scouts de México</p> <p>42. Childfund México</p> <p>43. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), A.C.</p> <p>44. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. A.C</p> <p>45. Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.</p> <p>46. Educando en los Derechos y la Solidaridad, Educadys A.C</p> <p>47. Fundación Casa Alianza</p> <p>48. Fundación Efecto Valores, A.C.</p> <p>49. Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria, A.C.</p> <p>50. Fundación Juconi</p> <p>51. Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra A.C</p> <p>52. Fundación Quinta Carmelita</p> <p>53. Fundación Ramón Vargas</p> <p>54. REDIM</p> <p>55. Save the Children</p> <p>56. Tech Palewi, A.C.</p> <p>57. World Vision</p> <p>58. YouthBuild</p>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grupo de trabajo sobre la aplicación y vigilancia del cumplimiento de leyes;</li> <li>2. Grupo de trabajo sobre normas y valores;</li> <li>3. Grupo de trabajo sobre entornos seguros;</li> <li>4. Grupo de trabajo sobre apoyo a los padres y a los cuidadores;</li> <li>5. Grupo de trabajo sobre ingresos y fortalecimiento económico;</li> <li>6. Grupo de trabajo sobre servicios de apoyo y respuesta;</li> <li>7. Grupo de trabajo sobre educación y aptitudes para la vida.</li> </ol>	
<p><b>Sesiones:</b></p> <p>Una Sesión de Instalación y Tres Sesiones Ordinarias.</p>	

## COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Acuerdo de creación 05/2016

Fecha de instalación: 23 de febrero de 2017.

### Objetivo:

Que las instituciones que la integran en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

**Coordinación:** Instituto Nacional de las Mujeres.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

### Integrantes:

1. Instituto Nacional de las Mujeres
2. Secretaría de Bienestar
3. Secretaría de Educación Pública
4. Secretaría de la Función Pública
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de Salud
7. Fiscalía General de la República
8. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
9. Instituto Nacional de Desarrollo Social
10. Sistema Nacional DIF
11. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
12. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
13. Comisión Nacional de Seguridad
14. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
15. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Secretaría de Gobernación
18. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
19. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
20. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República
21. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
22. Inclusión Ciudadana A.C.
23. Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores
24. Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
26. Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República
27. Vicepresidencia de Equidad y Género de la Conferencia Permanente de Congresos Locales
28. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
29. Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación
30. ONU Mujeres
31. Unicef

### Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género
2. Grupo de trabajo sobre cambio cultural
3. Grupo de trabajo sobre medidas especiales

**Sesiones:**

Cuatro Sesiones Ordinarias

**COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES  
DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación 13/2017

Fecha de instalación: 14 de marzo de 2018

**Objetivo:**

I) Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio así como digitales.

II) Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.

III) Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.

IV) Proponer metas, indicadores, programas y plan de trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que pueda difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.

**Coordinación:** La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. La Presidencia de la República a través de:
  - La Coordinación de Estrategia Digital Nacional,
2. La Secretaría de Gobernación a través de:
  - La Subsecretaría de Normatividad de Medios;
  - La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC);
  - La Dirección General de Medios Impresos,
  - La Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas;
  - La Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, División Científica;
  - La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y
  - El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);
3. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS);
4. La Secretaría de Cultura;
5. La Secretaría de Educación Pública;
6. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
7. La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital;
8. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES);
9. La Conferencia Nacional de Gobernadores;
10. El Instituto Federal de Telecomunicaciones;
11. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
12. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano;
13. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT);
14. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C.;
15. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
16. El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas,
17. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC ´S.
2. Grupo de trabajo de fomento a la producción, regulación y difusión de contenidos audiovisuales.
3. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la

<p>producción y difusión de contenidos.</p> <p>4. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática.</p>
<p><b>Sesiones:</b>  Una Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria.  Segunda Sesión Ordinaria.</p>
<p><b>Mecanismo de Participación</b>  <b>Sí</b> cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.  Aprobado en su primera sesión: 14 de marzo de 2018.</p>
<p><b>NOTA:</b>  La Comisión <b>Sí</b> cuenta con participación de sociedad civil. <b>No</b> cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.  Las OSC que participan en esta Comisión son:  ADIVAC.  YouthBuild International México, A.C.</p>

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE ANÁLISIS EN LO RELATIVO AL RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación: Conforme al artículo noveno de los Lineamientos de Comisiones

Fecha de instalación: 8 de septiembre de 2017

**Objetivo:**

Objetivo general

Actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivos específicos

1. Examinar colectivamente la situación relativa a la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la revisión de la legislación, las políticas y otras medidas.
2. Formular recomendaciones generales de política pública con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes al Sistema Nacional y a cada uno de los Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, integrando la visión de éstos.
3. Monitorear los procesos estatales de implantación del Marco Legal de Derechos de NNA y emitir informes y recomendaciones pertinentes.

**Coordinación:** El estado de Guanajuato.

**Integrantes:**

Cada Sistema Local de Protección ha nombrado a un titular y suplente de los sectores académicos primordialmente, pero también del social y privado.

1. Aguascalientes
2. Baja California
3. Baja California Sur
4. Campeche
5. Chiapas
6. Chihuahua
7. Coahuila
8. Ciudad de México
9. Colima
10. Durango
11. Guanajuato
12. Hidalgo
13. Jalisco
14. Estado de México
15. Michoacán
16. Morelos
17. Nuevo León
18. Oaxaca
19. Puebla
20. Querétaro
21. Quintana Roo
22. San Luis Potosí
23. Sinaloa
24. Sonora
25. Tabasco
26. Tamaulipas
27. Tlaxcala
28. Veracruz
29. Yucatán
30. Zacatecas

**Grupos de trabajo:** Se organizaron cuatro grupos de trabajo regionales

**Grupo 1.**

- Campeche
- Chiapas
- Guerrero
- Oaxaca
- Quintana Roo
- Tabasco
- Veracruz
- Yucatán

**Grupo 2.**

- Estado de México
- Hidalgo

Morelos  
Puebla  
Tlaxcala  
Ciudad de México  
Aguascalientes  
Guanajuato

**Grupo 3.**

Colima  
Jalisco  
Michoacán  
Nayarit  
Querétaro  
Zacatecas  
San Luis Potosí  
Tamaulipas

**Grupo 4.**

Coahuila  
Durango  
Nuevo León  
Baja California  
Baja California Sur  
Chihuahua  
Sinaloa  
Sonora

**Sesiones:**

Una Sesión Ordinaria.

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Está incorporado en el Plan de Trabajo de la Comisión.  
Aprobado en su primera sesión: 8 de septiembre de 2017

**NOTA:**

La Comisión **NO** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.



**COMISIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO**

Acuerdo de creación 03/2019

Fecha de instalación: 30 de mayo de 2019

**Objetivo:**

La definición de la Política Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del Interés Superior de la Niñez, conforme lo mandatado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables.

**Coordinación:** La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

- Secretaría de Gobernación a través de:
  - a) Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
  - b) Instituto Nacional de Migración.
  - c) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
  - d) Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
  - e) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Secretaría de Bienestar a través de:
  - a) Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de:
  - a) Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Conferencia Nacional de Gobernadores.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Senado de la República (Presidencias de las Comisiones de Derechos Humanos; Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y Relaciones Exteriores).
- Cámara de Diputados (Presidencias de las Comisiones de Asuntos migratorios; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; y Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (COACNDH).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Grupos de trabajo:**

1. Grupo de trabajo para la elaboración de la Ruta de Protección Integral de los derechos de NNA en situación de Migración.
2. Grupo de trabajo emergente para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales.
3. Grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinarios de Universidades estatales que apoyen a las Procuradurías de Protección.

**Sesiones:**

Una Sesión Ordinaria

**Mecanismo de Participación:**

La Comisión aprobó el Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Aprobado en su primera sesión: 30 de mayo de 2019.

**NOTA:**

Las OSC que participan en esta Comisión son:

International Detention Coalition (IDC), Instituto para la Migración de las Mujeres A.C. (IMUMI), Aldeas Infantiles y Save the Children México.

Las personas expertas que participan son:

Ricardo Ortega de la Universidad Iberoamericana, Fabienne Venet, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. y Mónica González Contró, Abogada General de la de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA.

**GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL QUE COLABORE EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.**

Acuerdo de creación 07/2016

Fecha de instalación: 19 de abril de 2017

<p><b>Objetivo:</b> Colaborar en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones y demás documentos normativos de naturaleza análoga.</p> <p><b>Coordinación:</b> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p><b>Secretaría Técnica:</b> Secretaría Ejecutiva del SIPINNA</p>	<p><b>Integrantes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,</li> <li>2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,</li> <li>3. Secretaría de Gobernación,</li> <li>4. Secretaría de la Función Pública,</li> <li>5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,</li> <li>6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,</li> <li>7. Conferencia Nacional de Gobernadores,</li> <li>8. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</li> <li>9. Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.</li> <li>10. Lic. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente de Un Kilo de Ayuda A.C.</li> </ol>
---	---

<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subgrupo para elaborar los “Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”</li> <li>2. Subgrupo para elaborar “La propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes”.</li> </ol>
--

<p><b>Sesiones:</b> Una Sesión Ordinaria.</p>
---

<p><b>Mecanismo de Participación</b> <b>No</b> cuenta con Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.</p>
---

<p><b>NOTA:</b> La Comisión <b>Sí</b> cuenta con participación de sociedad civil. <b>No</b> cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.</p>
---

**GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**

Acuerdo de creación: Acuerdo 11/XL/16, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016

Fecha de instalación: 7 de diciembre de 2016

**Objetivo:**

Tiene como propósito elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**Coordinación:** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Integrantes:**

1. Comisión Nacional de Seguridad
2. Fiscalía General de Justicia
3. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
4. Comisión de Atención a Víctimas
5. Procuraduría de Protección Especial
6. Órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
7. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

**Grupos de trabajo:**

Esta Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.

**Sesiones:**

Cuatro Sesiones Ordinarias.

**Mecanismo de Participación**

**Sí** cuenta la aprobación de las Reglas del Comité Asesor Especializado. Aprobadas en la segunda sesión: 27 de febrero de 2017.

**NOTA:**

La Comisión **Sí** cuenta con participación de sociedad civil. **No** cuenta con participación de integrantes del Consejo Consultivo.

Cuenta con un Comité Asesor Especializado y está conformado por las siguientes personas:

1. Lic. Martín Carlos Sánchez Bocanegra, Director de la Asociación "Renace"
2. Dr. Javier Carrasco Solís, Director Ejecutivo del Instituto de Justicia Procesal Penal A.C.
3. Mtra. Jimena Cándano Conesa, Directora General de Reintegra A.C.
4. Dr. Douglas Marshall Keillor, Fundador de Justicia Juvenil Internacional A.C.
5. Dra. Elena Azaola Garrido, Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
6. Dr. Luis Armando González Placencia, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO**

Creada: junio 2013. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unió a los trabajos en diciembre de 2015.

Fecha de instalación: 01 junio 2013

**Objetivo:**

Coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

**Coordinación:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social

**Integrantes:**

- 1 Secretaría de Gobernación
- 2 Secretaría de Relaciones Exteriores
- 3 Secretaría de Bienestar
- 4 Secretaría de Economía
- 5 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- 6 Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 7 Secretaría de Educación Pública
- 8 Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
- 9 Secretaría de Turismo
- 10 Instituto Mexicano del Seguro Social
- 11 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- 12 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

**Invitados permanentes**

- 13 Oficina de la Presidencia de la República
- 14 Fiscalía General de la República
- 15 Procuraduría Agraria
- 16 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- 17 Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- 18 Confederación de Trabajadores de México
- 19 Cámara nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica
- 20 Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN
- 21 Organización Nacional de las Industrias del Trabajo OIT
- 22 Save the Children
- 23 Ririki Intervención Social
- 24 Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- 25 Fundación Telefónica

**Grupos de trabajo:**

1. Acceso, permanencia y reintegración al sistema educativo
2. Armonización Legislativa.
3. Campaña de Comunicación Social.
4. Coordinación Interinstitucional.
5. Información y estadística.
6. Promoción y seguimiento sectorial.
7. Promoción y seguimiento territorial.

<ol style="list-style-type: none"><li>8. Protección de adolescentes que trabajan.</li><li>9. Seguridad social y alimentaria.</li><li>10. Sensibilización y Concientización.</li></ol>
<b>Sesiones:</b> Veintiún Sesiones Ordinarias

## GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

Creada en marzo 2015. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó a los trabajos en 2016.

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

### Objetivo:

Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

**Coordinación:** Consejo Nacional de Población

### Integrantes:

1. Consejo Nacional de Población
2. Instituto Nacional de las Mujeres
3. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
4. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
5. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Instituto Nacional de Pediatría
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
7. Fondo de Población de las Naciones Unidas
8. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
9. Instituto Mexicano del Seguro Social
10. Instituto Mexicano de la Juventud
11. Instituto Nacional de Desarrollo Social
12. Instituto Nacional de Salud Pública
13. ONU Mujeres
14. OPS/OMS
15. Programa de Inclusión Social PROSPERA
16. Secretaría de Cultura
17. Secretaría de Desarrollo Social Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
18. Secretaría de Educación Pública
19. Secretaría de Gobernación
20. Secretaría de Salud
21. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
22. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
23. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
24. Secretaría General del Consejo Nacional de Población
25. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
26. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
27. Elije, red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y reproductivos, A. C.
28. Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC
29. ADF International
30. Organismo Internacional de la Juventud

### Grupos de trabajo:

1. Indicadores de seguimiento y monitoreo de la ENAPEA
2. Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS)
3. Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años (coordinado por la SE-SIPINNA)

**Sesiones:** Catorce Sesiones Ordinarias.

**COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Acuerdo 10ª/X/2015 de la Junta de Gobierno del INEGI

Fecha de instalación: 27 de abril de 2016

**Objetivo:**

Coordinar a las Unidades del Estado tanto a nivel federal, estatal y municipal, en la generación e integración de datos que permitan cuantificar, caracterizar y ubicar a la población de niñas, niños y adolescentes, de manera particular la información que permita identificar la atención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Presidencia:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

**Secretaría Técnica:** INEGI

**Integrantes:**

1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (Presidencia y Secretaría de Actas)
2. INEGI (Secretariado Técnico)

**Vocales:**

1. Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
2. Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Secretaría de Educación Pública.
4. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Secretaría de Salud.
5. Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.
6. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Consejo Nacional de Población.
7. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Secretaría de Desarrollo Social.
8. Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
9. Dirección General de Estadísticas Económicas, INEGI.
10. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, INEGI.
11. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. INEGI
12. Director General de Directrices para la Mejora de la Educación. INEE.
13. Dirección General de Información Automatizada. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
14. Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
15. Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

**Invitados permanentes:**

1. Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
3. Comisión Nacional del Deporte.
4. Secretaría de Gobernación/Unidad de Política Migratoria
5. Registro Nacional de Población e Identificación Personal.
6. Secretaría de Cultura



	<p>7. Instituto Nacional Electoral.  8. Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.  9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  10. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas  11. Instituto Nacional de Salud Pública.  12. Comisión Nacional de Protección a la Salud.  13. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.  14. Comisión Nacional de Seguridad.  15. Procuraduría General de la República.  16. Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>17. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.  18. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.  19. Childfund  20. Fundación JUCONI A.C.  21. Organización Mundial para la Salud  22. Oficina de la Presidencia de la República  23. Red por los Derechos de la Infancia en México  24. Secretaría de Hacienda y Crédito Público  25. Secretaría de relaciones Exteriores.  26. Save the Children  27. World Vision A.C.</p>
<p><b>Grupos de trabajo:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervivencia</li> <li>2. Desarrollo</li> <li>3. Protección</li> <li>4. Participación</li> <li>5. Contexto demográfico</li> <li>6. Institucionalidad</li> </ol>	
<p><b>Sesiones:</b></p> <p>Ocho sesiones ordinarias.</p>	

## **ANEXO 2. ASESORÍAS**

Mes	Día	Ciudad	Estado	Proceso
Abril	5	Chihuahua	Chihuahua	Comunicación
	5	Querétaro	Querétaro	Programas Municipales
	11	Saltillo	Coahuila	Comunicación
	23	Toluca	Estado de México	Obligaciones LGDNNNA
Mayo	7	Colima	Colima	Comunicación
	15	Cdmx	Cdmx	Enfoque de derechos NNA
	28	Toluca	Estado de México	Política Pública
Junio	13	Culiacán	Sinaloa	Comunicación
	13	Culiacán	Sinaloa	Comunicación
	13	Morelia	Michoacán	Comunicación
	14	Aguascalientes	Aguascalientes	Foros estatales
	18	Zacatecas	Zacatecas	Foros estatales
	26	Saltillo	Coahuila	Foros estatales
	20 y 21	Los Cabos	Baja California Sur	Obligaciones LGDNNNA
	24	Durango	Durango	Comunicación
	25	Chilpancingo	Guerrero	Foros estatales
Julio	28	Coyoacán	Cdmx	Comunicación TICs
	2	Benito Juárez	Quintana Roo	Foros estatales
	4 y 5	Los Cabos	Baja California Sur	Política Pública
	4	Morelia	Michoacán	Foros estatales
	9	Ciudad Victoria	Tamaulipas	Foros estatales
	10	Cuernavaca	Morelos	Foros estatales
	11	Cdmx	Cdmx	Interés Superior de la Niñez
	16	Monterrey	Nuevo León	Foros estatales
	25	Cdmx	Cdmx	Foros estatales





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SIPINNA**

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES